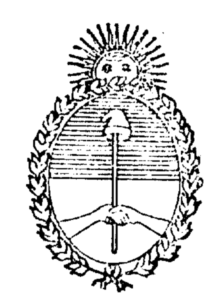
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de diciembre de 1981

NUMERO

24.818

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 110.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Pág.

COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION Nº 678/81
Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación 4

RESOLUCION Nº 679/81
Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación 5

RESOLUCION Nº 680/81
Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación 5

RESOLUCION Nº 681/81
Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación 6

IMPUESTOS

RESOLUCION Nº 2.346/81
Procedimiento e Impuestos Varios. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Beneficios Eventuales. Impuesto sobre los capitales. Coeficiente e índices de actualización.
Importes actualizados 6

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECRETO Nº 2.150/81
Incorpórase a la planilla anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, T. O. en 1977 y sus modificaciones, una Partida de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera 1

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DECRETO Nº 2.174/81
Designación del Subsecretario de Intereses Marítimos 4

PROMOCION MINERA E INDUSTRIAL

DECRETO Nº 2.157/81
Apruébase el proyecto minero presentado por la empresa Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada
Declárase a la firma Lumbreras Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Minera, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140/74 reglamentario de la Ley Nº 21.608 2

SEGURIDAD NACIONAL

DECRETO Nº 2.155/81
Dispónese la expulsión de un ciudadano boliviano 3

SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 2.104/81
Apruébanse nuevos porcentajes con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante 3

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

DECRETO Nº 2.149/81
Aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1981 4

DECRETOS SINTETIZADOS 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 9

Sumario Numérico

DECRETOS:

2.149/81	Sindicatura General de Empresas Públicas
2.150/81	Impuesto al Valor Agregado
2.155/81	Seguridad Nacional
2.157/81	Promoción Minera e Industrial
2.174/81	Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos

RESOLUCIONES:

678/81	Comercio Exterior
679/81	Comercio Exterior
680/81	Comercio Exterior
681/81	Comercio Exterior
2.104/81	Seguridad Social
2.346/81	Impuestos

Pág.

CONCURSOS
Nuevos 9
Anteriores 10

REMATES OFICIALES
Nuevos 10

AVISOS OFICIALES
Nuevos 11
Anteriores 13

LICITACIONES
Nuevas 15
Anteriores 16



DECRETOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Incorpórase a la planilla anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, T.O. en 1977 y sus modificaciones, una Partida de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera.

DECRETO
Nº 2.150
Bs. As., 10/12/81

VISTO el expediente Nº 10.370/81 del registro de la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que se conceptúa procedente incorporar a la planilla anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, a las pieles secas sin salar de la Partida 43.01 de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, acordándoles igual tratamiento que el otorgado a sus similares de la Partida 41.01 de la citada Nomenclatura.

Que la medida encuadra en las facultades conferidas por el inciso e) del artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la planilla anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, la Partida de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera que seguidamente se detalla, con su correspondiente observación:

NCCA Partida	Texto	Observaciones
43.01	Peletería en bruto	Secas sin salar, únicamente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Lorenzo Sigaut


19811216

PROMOCION MINERA E INDUSTRIAL

Apruébase el proyecto minero presentado por la empresa Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Declárase a la firma Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario de la Ley Nº 21.608.

DECRETO
Nº 2.157
Bs. As., 10|12|81

VISTO los expedientes ex-S.E.M. número 634|80 y ex-S.E.D.I. Nº 20.473|80 Corresponde 3, por los cuales las firmas Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, solicitan el otorgamiento de beneficios contemplados en los regímenes de promoción minera y de promoción industrial, respectivamente, con relación a un proyecto integrado de extracción y beneficio de insumos minerales y fabricación de cemento portland normal (Iram 1503), cemento puzolánico (Iram 1651) y cemento de escoria de alto horno (Iram 1636) a localizarse en Finca Sancha, Departamento Cerrillos y en Estancia "Lumbreras y Las Cañas", Departamento Anta, ambas de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por responder las presentaciones de ambas empresas a un proyecto integrado minero-industrial, procede su tratamiento conjunto.

Que de la evaluación practicada por el Ministerio de Industria y Minería, por intermedio de sus Subsecretarías con competencia específica, surge la viabilidad de las referidas presentaciones.

Que el proyecto cumple, en sus fases minera e industrial, con los objetivos y requisitos de las Leyes números 22.095 y 21.608.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha dictaminado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que dado el ritmo previsto para la extracción y procesamiento del mineral que se destinará al proyecto no resulta aplicable lo establecido en el sexto párrafo del artículo 16 de la Ley Nº 22.095.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería ha dictaminado conforme lo dispuesto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances de la Ley Nº 22.095 y del artículo 11, inciso c) de la Ley número 21.603.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto minero presentado por la empresa Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Galileo 2455, Capital Federal, relativo a la explotación, trituración y molienda de mineral de caliza, arcillas y yeso, a localizarse en la Finca Sancha y las Tienditas, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, con una inversión total mínima de pesos ciento diecisiete mil doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos mil ($ 117.265.400.000).

Art. 2º — El Estado otorga a la empresa Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y a sus inversores, en las condiciones que se establecen en el presente decreto, los siguientes beneficios de promoción especial contemplados en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Nº 22.095:

a) Reducción por un período de diez (10) ejercicios fiscales consecutivos, a partir de la fecha de iniciación efectiva del proceso productivo, de las sumas que deba abonar la beneficiaria en concepto de impuesto a las ganancias, conforme a la escala que se indica a continuación (artículo 17, inciso a), de la Ley Nº 22.095):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	50
2º	50
3º	50
4º	50
5º	50
6º	50
7º	45
8º	37,5
9º	30
10	22,5

b) Reducción por un período de diez (10) ejercicios fiscales consecutivos, a partir de la fecha de iniciación efectiva del proceso productivo, de las sumas que deba abonar la beneficiaria en concepto de impuesto sobre los capitales, conforme a la escala que se indica a continuación (artículo 17 inciso a) de la Ley número 22.095):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

c) Exención del impuesto sobre los Capitales a contar de la fecha de aprobación del presente decreto hasta la iniciación del proceso productivo no pudiendo exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 17, inciso d) de la Ley Nº 22.095).
En conjunto este beneficio y el previsto en el inciso anterior no podrán exceder el plazo de diez (10) años.

d) Exención del impuesto de Sellos, por el término de diez (10) años, sobre todo tipo de contratos y sus prórrogas que celebre la empresa en relación con operaciones de ejecución del proyecto. Se comprende en la exención los instrumentos referentes a ampliaciones de capital, emisión de acciones y los que celebre la beneficiaria con entidades nacionales para la provisión de energía eléctrica, agua y gas (artículo 17, inciso b) de la Ley número 22.095).

e) Exención de los derechos, impuestos y gravámenes sobre la importación con excepción de las tasas por retribución de servicios, de los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto, hasta un monto de Marcos Alemanes Veintisiete Millones Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis (D.M. 27.083.986.—) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por el Ministerio de Industria y Minería de conformidad con las normas de este decreto. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del Cinco por Ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar (inciso f), artículo 17 de la Ley Nº 22.095).

f) Los inversores en la sociedad beneficiaria podrán gozar de las siguientes franquicias:

1. Diferir del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre los capitales, impuesto al patrimonio neto e impuesto al valor agregado —incluido anticipos— correspondientes a ejercicios fiscales con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión El monto de los impuestos a diferir será igual al Setenta y Cinco por Ciento (75 %) del monto integrado del capital social suscripto por cada inversor hasta cubrir por todos los inversores la cantidad de Pesos Cuarenta Mil Novecientos Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil (pesos 40.908.560.000.—).
2. Deducir del balance impositivo de las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal en que efectivamente se realice la inversión el Veinticinco por Ciento (25 %) restante. Los inversores locales de capital nacional podrán elevar el porcentaje de esta deducción hasta el Doscientos por ciento (200 %) de la inversión con ajuste a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 del Decreto Nº 554, del 24 de marzo de 1981.

Art. 3º — Los beneficios otorgados a la empresa Grupo Inversor Salta, Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentran circunscriptos a las limitaciones establecidas en el inciso a) del artículo 5º del Decreto Nº 554, del 24 de marzo de 1981. Las cuotas de capital de la empresa Grupo Inversor Salta, Sociedad de Responsabilidad Limitada que adquieran inversores con los beneficios mencionados en el artículo 2º, inciso f), apartado 1, deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares hasta reintegrar al Estado los montos de impuestos diferidos. En el caso del apartado 2, del mismo inciso, el plazo de indisponibilidad de las mencionadas cuotas no será inferior a Cinco (5) años a contar de la fecha de la integración.

Los inversores que no cumplan con estos requisitos deberán ingresar al fisco los montos de los impuestos diferidos o los montos no abonados del impuesto a las ganancias en virtud de las deducciones realizadas, dentro de los Noventa (90) días de cada incumplimiento, con las modalidades y efectos previstos en el último párrafo del artículo 19 de la Ley Nº 22.095. Los montos de impuestos diferidos no devengarán intereses y los respectivos responsables los cancelarán en Cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del Sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido, o de la fecha que resulte de lo que se dispone en el artículo 6º, lo que suceda primero y serán utilizados conforme a la Ley Nº 11.683 y sus modificaciones.

El crédito fiscal por los diferimientos de pago de impuestos a favor de los inversores, será garantizado por estos últimos en la forma y oportunidad que lo requiera la Subsecretaría de Minería. La falta de otorgamiento de las garantías que se dispongan, una vez compelidos los responsables, podrá determinar la caducidad de los plazos pendientes para el pago de los respectivos impuestos.

Art. 4º — Las exenciones y reducciones de impuestos contempladas en el artículo 2º, incisos a), b) y c) del presente decreto deberán entenderse circunscriptas a los impuestos que devengaren los capitales afectados al proyecto y las ganancias originadas en la actividad minera hasta los siguientes niveles máximos de producción:

a) Trituración primaria de calizas y arcillas: Setecientas Sesenta Mil Toneladas|Año (760.000 t.):
Mil Toneladas$ dT
b) Trituración de yeso: Veinticinco Mil Toneladas|Año (25.000 t.);
c) Molienda de calizas, arcillas y yeso: Setecientos Cinco Mil Toneladas|Año (705.000 t.).

Art. 5º — La Firma Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá emplear en la actividad definida en el artículo 1º un número mínimo de Ciento Dos (102) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 6º — El proceso productivo de la etapa minera del proyecto a cargo de la firma Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá iniciarse dentro del plazo de Treinta y Seis (36) meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, lo que deberá ser constatado y reconocido por acto expreso de la Subsecretaría de Minería para producir los efectos que se señalan en el artículo 2º, inciso a). Es obligación del Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada notificar fehacientemente a la Subsecretaría de Minería y a los inversores comprendidos en el artículo 2º, inciso f), la efectiva puesta en marcha del proyecto dentro de los Diez (10) días de producida.

Art. 7º — Delégase en la Subsecretaría de Minería la adecuación de los beneficios impositivos otorgados a los inversores de Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada para el supuesto de su transformación en sociedad anónima, como así también, el monto máximo previsto en el artículo 2º, inciso f) del presente, tomando en cuenta las variaciones que se produzcan en el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel general.

Art. 8º — Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá:

I. Dentro de los Treinta (30) días de la publicación del presente, ejercer la opción a que se refiere el artículo 17, inciso a) segundo párrafo, de la Ley Nº 22.095 con relación al beneficio acordado en el artículo 2º, inciso a) del presente decreto, respecto del Impuesto a las Ganancias y los establecidos por el artículo 9º, incisos b) y f) de la citada Ley Nº 22.095, en relación con las inversiones previstas en el proyecto que se realicen desde la aprobación del mismo hasta la finalización del período de reducción del impuesto citado.

II. Informar trimestralmente sobre:
1) Estado de ejecución del proyecto.
2) Inversiones efectuadas, discriminando las referidas a terreno y nivelación, edificios y construcciones complementarias, instalaciones, equipamiento nacional e importado, gastos de importación, montaje y puesta a punto y asistencia técnica.
3) Aportes de capital recibidos en las condiciones del artículo 2º, inciso f), con indicación de los datos necesarios para la debida individualización de los inversores y de los respectivos montos integrados, beneficios elegidos por los mismos e impuestos afectados, fecha de cada integración y todo otro dato que le sea requerido para el mejor contralor de las obligaciones a cargo de los inversores; y
4) Actos que celebre con el beneficio contemplado en el artículo 2º, inciso a) del presente decreto y los importes que hubieren devengado los mismos.

La información precedente deberá estar suscripta en casado caso, por profesionales competentes. La Subsecretaría de Minería del Ministerio de Industria y Minería efectuará los controles que estime adecuados, debiendo la beneficiaria facilitarle los accesos a los lugares y documentación necesaria al efecto.

III. Conservar durante la vigencia de los beneficios acordados, las condiciones que permitieron su oportuno reconocimiento como beneficiaria del régimen de promoción minera y su inscripción en el registro correspondiente. Asimismo observará lo establecido en los artículos 18 y 19 del Decreto Nº 554 del 24 de marzo de 1981, tomando los recaudos necesarios para asegurar la adecuada independencia de la operatoria de este proyecto de otras actividades no comprendidas en el mismo.

Art. 9º — El incumplimiento por parte de Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cualesquiera de las obligaciones a su cargo como así también si abandonase el proyecto, suspendiere su ejecución o incurriere en excesivas demoras o le efectuare modificaciones sustanciales no aprobadas previamente por la Subsecretaría de Minería, hará pasible a la empresa de las sanciones y accesorios establecidos en el artículo 28 de la Ley Nº 22.095.

Art. 10. — Declárase a la firma Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, con domicilio legal en Galileo 2455, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de su planta industrial destinada a la fabricación de cemento portland normal (Iram 1503), cemento puzolánico (Iram 1651) y cemento de escoria de alto horno (Iram 1636) a localizarse en Finca Sancha, Departamento Cerrillos y Estancia Lumbreras y Las Cañas, Departamento Anta, ambas en la Provincia de Salta, con una inversión total mínima de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Dos Millones Novecientos Mil ($ 173.302.900.000).

Art. 11. — La firma Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de Quinientas Mil Toneladas|Año (500.000 t.).

Lo consignado precedentemente lo es en Tres (3) turnos diarios de Ocho (8) horas cada uno para precalentador-horno-enfriador y Un (1) turno de Ocho (8) horas para la molienda de materia prima y clinker.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de Trescientas Mil Toneladas|Año (300.000 t.) a partir del tercer año.

Art. 12. — La firma Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, deberá poner en marcha su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones dentro del plazo de treinta y seis (36) meses.

Art. 13. — La firma Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, con motivo de la instalación de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de ciento sesenta y nueve (169) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.


19811216

Art. 14. — El Estado otorga a la empresa Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, los siguientes beneficios contemplados en la Ley Nº 21.608:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	50
2º	50
3º	50
4º	50
5º	50
6º	50
7º	45
8º	37,5
9º	30
10	22,5

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la siguiente escala (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 1):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante el presente decreto y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 2).
En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder los diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974) artículo 6º, inciso c).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:
1. Diferimiento en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado 1 del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto, incluso anticipos o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos cuarenta y seis mil cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil (pesos 46.057.380.000) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado de capital social suscripto o de la aportación directa de capital sujeto a este beneficio el que asciende a la suma de pesos sesenta y un mil cuatrocientos nueve millones ochocientos cuarenta mil (pesos 61.409.840.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.
2. Reducción, en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado II del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco millones novecientos mil (pesos 68.655.900.000).
La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de marcos alemanes cuarenta y dos millones sesenta y seis mil catorce (DM 42.066.014) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por el Ministerio de Industria y Minería de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta industrial hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 15. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto en su etapa industrial se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974 y por el presente decreto, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Disposiciones comunes

Art. 16. — Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera se obligan a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida, de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad minera e industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas para este proyecto.

Art. 17. — Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, suministrarán a los Ministerios de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se les soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 18. — Las beneficiarias suministrarán al Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 19. — El Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 20. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar las firmas Grupo Inversor Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y Lumbreras Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, constituyen domicilio especial en Galileo 2455, 2º piso Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia sobre cuestiones comprendidas en este decreto, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 21. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Livio G. Kühl

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de un ciudadano boliviano.

DECRETO
Nº 2.155
Bs. As., 10/12/81

VISTO el expediente número 173.757/69 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las citadas actuaciones, el ciudadano boliviano Máximo Mollo Renjifo o Mollo Rengifo o Mollo Renfifo, radicado definitivamente en el país, ha sido condenado en sede judicial por los delitos de: Desacato (cometido el 17 de enero de 1976); Daño Intencional (cometido el 26 de setiembre de 1976); Daño (cometido el 10 de junio de 1977); Lesiones (cometido el 12 de abril de 1977) y Abuso Deshonesto (cometido el 5 de febrero de 1977), a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas.

Que teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, en vista de que no existen atenuantes y que se halla suficientemente comprobada la reiterada inconducta del nombrado, corresponde encuadrar su situación dentro de las prescripciones de la ley número 21.259, artículo 1º inciso b), decretando su expulsión, en razón de que el mismo demostró, con su proceder delictivo, una clara voluntad de no adaptarse a los principios que rigen las costumbres del país que le concediera generosa hospitalidad y cuyas leyes infringiera en repetidas ocasiones.

Que a fojas 48 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto.

Por ello,

El Ministro del Interior
en Ejercicio del Poder
Ejecutivo Nacional
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión del ciudadano boliviano Máximo Mollo Renjifo o Mollo Rengifo o Mollo Renfifo.

Art. 2º — Lo ordenado por el artículo 1º del presente decreto se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, la que deberá disponer las medidas previstas por los artículos 40 y 42 de la Ley número 22.439, y con los medios establecidos por los artículos 58 a 61 inclusive, del citado cuerpo legal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Carlos A. Lacoste

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1981.

DECRETO
Nº 2.149
Bs. As., 10|12|81

VISTO el expediente Nº 366|81 del registro de la Sindicatura General de Empresas Públicas por el cual se solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados se ajustan a las metas fijadas a la Sindicatura General de Empresas Públicas y posibilitan su desenvolvimiento económico y financiero.

Que corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional acuerde la necesaria aprobación de los mencionados instrumentos.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1981 de la Sindicatura General de Empresas Públicas que, como Anexos I y II, forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos Operativos de la Sindicatura General de Empresas Públicas para el Ejercicio 1981 en un total de cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres millones de pesos ($ 58.353.000.000), los Recursos Corrientes en cincuenta y ocho mil cuatrocientos millones de pesos ($ 58.400.000.000) y el Resultado Operativo en un superávit de cuarenta y siete millones de pesos ($ 47.000.000), de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 1 (Presupuesto General Económico).

Art. 3º — Fíjase el Presupuesto de Adquisición de Bienes de Capital Fijo en la suma de un mil doscientos veinticinco millones de pesos ($ 1.225.000.000), de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 2 (Bienes de Capital).

Art. 4º — Fíjase el Origen y Aplicación de Fondos en la suma de dos mil trescientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y siete mil pesos ($ 2.366.147.000) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 3 (Presupuesto General Financiero).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
Lorenzo Sigaut

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Designación del Subsecretario de Intereses Marítimos.

DECRETO
Nº 2.174
Bs. As., 14|12|81

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Comercio e Intereses Marítimos,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos al señor Capitán de Navío D. Ciro García (L. E. Nº 5.134.595) Subsecretario de Intereses Marítimos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LACOSTE
Carlos García Martínez.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº [illegible]).



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 2.163 — Bs. As., 11|12|81
Se da de alta efectiva en la fecha y con el grado de los nombramientos "en comisión" a oficiales del Cuerpo Profesional: Tenientes Primeros Médicos, Tenientes Primeros Bioquímicos, Tenientes Primeros Odontólogos, Tenientes Primeros Auditores, Tenientes Primeros Veterinarios, Tenientes Pilotos de Ejército, Tenientes Médicos Residentes, Subtenientes de Banda y Subtenientes de Educación Física.

DECRETO Nº 2.172 — Bs. As., 14|12|81.
Convalidar el ascenso al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre del año 1980, de los siguientes Capitanes del Escalafón General del Cuerpo de Comando, D. José Luis Calderón Díaz; D. Genaro Sciola y D. Félix Emilio Carbo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 2.151 — Bs. As., 10|12|81
Autorízase al señor Subsecretario de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo D. Víctor Hugo Santoro, al señor Presidente de la Junta Nacional de Granos Doctor D. Luis Perazzo y al señor Vocal del Directorio de dicha junta, en representación del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, D. Jorge Alberto Alejandro Sivori, a trasladarse a Moscú (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), con el fin de analizar las posibilidades de incrementar la exportación argentina a la URSS.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DECRETO Nº 2.173 — Bs. As., 14|12|81.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1981, y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 829 - Cumplimiento Ley Nº 20.680 correspondiente a la Jurisdicción 55 - Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 147 — Bs. As., 9|12|81
Autorízase la realización del viaje al exterior para asistir a la XLVIII Reunión de la Junta de Gobernadores convocada por el Consorcio Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat) a realizarse en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América) entre los días 10 al 17 de diciembre de 1981, del Jefe de Sección en la Sección Relaciones con Intelsat —División Desarrollo y Coordinación Técnica - Dirección de Sistemas Internacionales - Gerencia de Servicios Internacionales, Sr. Agustín Olea, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 2.15[illegible] — Bs. As., 10|12|81
[illegible] directa Nº [illegible], con el objeto de adquirir [illegible] a través de la Organización Panamericana de la Salud, para la Subsecretaría de Promoción, Asistencia y Rehabilitación de la Salud - Dirección Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, así como la adjudicación propiciada a favor de la firma: Oficina Sanitaria Panamericana Regional de la Organización Mundial de la Salud.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.158 — Bs. As., 10|12|81
Rectifícase el Decreto Nº 1425 del 21 de febrero de 1973, por el cual se aprobó la estructura orgánica funcional de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos e incorpórase como Anexo V de la misma, la dotación del personal temporario.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 678
Bs. As., 11|12|81

VISTO el expediente Nº 111.009|81, del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por resolución ex-M.E. Nº 859, del 24 de junio de 1974, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 272).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes números 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 2.863|72 y 751, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 108.591|81		
03.02.00.01	Merluza seca con menos de 20 % de humedad. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Camerún
03.02.00.09	Merluzar parcialmente desecada con hasta un 25 % de humedad. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Camerún
Expte. Nº 109.175|81		
25.22.00.00	Cal hidráulica hidratada. Con vigencia a partir del 25|8|81.	Paraguay
Expte. Nº 108.321|81 y Cde. 1 y 2|81		
27.07.00.01	Benzol crudo. Con vigencia a partir del 12|5|81.	Reino Unido
Expte. Nº 108.479|81		
29.04.02.00	Alcohol isopropílico. Con vigencia a partir del 14|8|81.	Japón
Expte. Nº 108.577|81		
32.08.00.01	Esmaltes para cerámica. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Colombia
32.08.00.02	Fritas de vidrio. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Colombia
32.08.00.09	Pigmentos para cerámica. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Colombia
Expte. Nº 106.129|81 y Cde. 1|81		
40.02.00.00	Caucho sintético estirenobutadieno. Con vigencia a partir del 7|7|81.	Venezuela
Expte. Nº 105.113|81		
40.11.00.09	Cubiertas para camión. Con vigencia a partir del 22|6|81.	Reino Unido
Exptes. Nros. 109.117, 109.118 y 109.121|81		
73.10.01.00	Alambrón. Con vigencia a partir del 24|8|81.	Chile
Expte. Nº 109.179|81		
82.03.00.02	Llaves de ajuste. Con vigencia a partir del 25|8|81.	Puerto Rico
Expte. Nº 107.424|81 y Cde. 1|81		
84.10.00.02	Toberas para bombas de inyección para motores. Con vigencia a partir del 27|7|81.	Estados Unidos
Expte. Nº 106.028|81 y Cde. 1|81		
84.10.00.02	Portatoberas para bombas de inyección para motores. Con vigencia a partir del 3|7|81.	Brasil
Expte. Nº 106.027|81 y Cde. 1|81		
84.10.00.02	Toberas para bombas de inyección para motores. Con vigencia a partir del 3|7|81.	República Federal Alemana
Expte. Nº 106.026|81 y Cde. 1|81		
84.10.00.02	Elementos para bombas de inyección para motores. Con vigencia a partir del 3|7|81.	República Federal Alemana
Exptes. Nros. 101.566|81 y 100.286|81		
[illegible]	Máquina [illegible] de [illegible]. Máquina lavadora de [illegible] y [illegible]. Con vigencia a partir del [illegible].	Ecuador

Posición NADE	Designación	Mercados
Exptes. Nros. 14.097|81 y 109.287|81		
84.30.00.03	Cortadora de asta y garrones completa con unidad protectora. Con vigencia a partir del 20|3|81.	Ecuador

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Exptes. Nros.	Designación	Mercados
14.097|81 y 109.287|81	Hachadora de cabezas y peladoras de cerdos.	Ecuador
108.861|81	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia, para hormigón armado.	Omán
105.113|81	Cubiertas para automóviles.	Reino Unido
109.262|81	Caldera humotubular de tres pasos automáticos horizontal.	Uruguay

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 679
Bs. As., 11|12|81

VISTO el expediente Nº 108.700|81 del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw - Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución ex - M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 270).
Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nros. 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2.863|72 y 751, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía,
Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 107.469|81 y Cde. 1|81.		
02.01.03.02	Medias reses porcinas congeladas con hueso. Con vigencia a partir del 27|7|81.	Uruguay.
02.01.03.07	Panceta porcina sin hueso, sin cuero congelada, y con cuero congelada. Con vigencia a partir del 27|7|81.	Uruguay.
Expte. Nº 105.701|81.		
26.01.11.01	Mineral de Wolframita. Con vigencia a partir del 30|6|81.	Singapur.
26.01.11.09	Mineral de scheelita. Con vigencia a partir del 30|6|81.	Singapur.
Expte. Nº 107.943|81.		
29.01.02.02	Ciclohexano. Con vigencia a partir del 5|8|81.	Francia.
Expte. Nº 107.939|81.		
60.05.00.09	Sweaters de alpaca. Con vigencia a partir del 5|8|81.	Japón.
Expte. Nº 106.721|81.		
73.02.02.00	Ferro calcio silicio. Con vigencia a partir del 17|7|81.	Colombia.
Expte. Nº 107.698|81.		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 21|7|81.	Rep. de Sri Lanka.
Expte. Nº 107.829|81.		
73.07.00.09	Planchones. Con vigencia a partir del 4|8|81.	Brasil.
Expte. Nº 106.720|81 y Cde. 1|81.		
74.03.00.03	Barras de latón. Con vigencia a partir del 17|7|81.	EE.UU.
Expte. Nº 107.421|81.		
74.15.00.01	Bujes de bronce. Con vigencia a partir del 27|7|81.	Holanda.
Expte. Nº 107.765|81.		
84.19.00.01	Máquina lavadora de botellas. Con vigencia a partir del 3|8|81.	Nicaragua.

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto número 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
107.622|81	Fosfato tricalcio, clasificado y molido, para la fabricación de vidrios.	Indonesia.
107.469|81	Panceta ahumada.	Uruguay.
107.622|81	Superfofato triple de calcio para la fabricación de vidrios, molido y clasificado.	Indonesia.
101.416|81	Grupos electrógenos.	Paraguay.
107.428|81	Azodicarbonamida.	Venezuela.
107.587|81	Máquinas de afeitar eléctricas.	Holanda.
95.273|81	Camisas de cilindro para motores.	Reino Unido.
106.512|81	Válvula preventora de surgencia, esclusa para pozos de petróleo.	EE.UU.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 680
Bs. As., 11|12|81

VISTO el expediente Nº 112.472|81 del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución ex M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 274).
Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nros. 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2.863|72 y 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía,
Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 109.986|81		
25.23.00.01	Cemento Portland. Con vigencia a partir del 7|9|81.	Chile
Expte. Nº 108.078|81		
26.01.07.09	Concentrado de mineral de Cinc. Con vigencia a partir del 7|8|81.	Reino Unido
Expte. Nº 107.159|81		
29.14.00.09	Estearato de cadmio. Con vigencia a partir del 22|7|81.	Brasil
Expte. Nº 109.366|81		
39.02.00.09	Película plástica tubular. Con vigencia a partir del 27|8|81.	Venezuela
Exptes. Nros. 104.286|81, 104.287|81 y 109.296|81		
40.11.00.09	Cubiertas para camión. Con vigencia a partir del 11|6|81.	México
Expte. Nº 108.597|81		
73.10.02.01	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia, para hormigón armado. Con vigencia a partir del 18|8|81.	Arabia Saudita
Exptes. Nros. 109.412|81, 109.413|81 y 109.414|81		
73.18.03.02	Caños de hierro galvanizado con costura, biselados, o frenteados, o con rosca y cupla. Con vigencia a partir del 27|8|81.	EE.UU.
Expte. Nº 109.448|81		
73.20.00.00	Accesorios de tubería de acero. Con vigencia a partir del 28|8|81.	India
Expte. Nº 106.573|81 y Cde. 1|81		
84.63.00.90	Cajas reductoras para equipos de bombeo de petróleo. Con vigencia a partir del 15|7|81.	EE.UU.
Expte. Nº 109.780|81		
85.08.00.04	Impulsores para motores de arranque. Con vigencia a partir del 3|9|81.	Rep. de Sudáfrica

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
109.373|81	Rastras.	Bolivia
109.371|81	Arados.	Bolivia
109.374|81	Sembradoras.	Bolivia
109.381|81	Martillos.	Bolivia
109.383|81	Limas.	Bolivia
104.389|81	Cubiertas para camión.	Paraguay
110.481|81	Carne vacuna, cuartos delanteros con hueso, congelada.	Ghana
104.383|81	Cubiertas para camión.	Bolivia
108.369|81	Pullovers de alpaca.	Japón
110.152|81	Equipo automático enfriador de agua.	Perú
110.414|81	Artefactos metálicos para iluminación.	Chile
110.481|81	Manufactura vacuna congelada.	Ghana
110.496|81	Carne vacuna congelada, deshuesada, cortes del cuarto trasero.	Rumania
110.630|81	Rabos vacunos congelados.	Gabón
110.631|81	Carne vacuna congelada deshuesada cortes del cuarto trasero.	Rumania

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, distintas mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 681
Bs. As., 11|12|81

VISTO el expediente Nº 108.143|81, del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por resolución M.E. Nº 850, del 24 de junio de 1974, aconsejó, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 269).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes números 19.184, 19.639, 20.545 y 22.460 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 2.863|72 y 751, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Explc. Nº 106.312|81		
03.01.03.04	Pescado entero congelado. Con vigencia a partir del 8|7|81.	Rep. Popular del Congo
Explc. Nº 105.927|81		
69.08.00.00	Azulejos. Con vigencia a partir del 2|7|81.	Canadá
Explc. Nº 106.319|81		
73.10.02.01	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia, para hormigón armado. Con vigencia a partir del 8|7|81.	Omán
Explc. Nº 106.324|81		
73.10.02.01	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia, para hormigón armado. Con vigencia a partir del 8|7|81.	Perú
Explc. Nº 106.337|81		
73.13.01.00	Chapas de hierro laminadas en caliente, de más de 4,75 mm. de espesor. Con vigencia a partir del 10|7|81.	Filipinas
Explc. Nº 104.151|81		
84.17.01.01	Paila para fabricación de dulce de leche. Con vigencia a partir del 10|6|81.	Venezuela
Explc. Nº 106.455|81		
84.19.00.02	Máquinas envasadoras automáticas de té en saquitos. Con vigencia a partir del 13|7|81.	Togo, Arabia Saudita e Irak
Explc. Nº 105.928|81		
89.01.02.09	Velero deportivo. Con vigencia a partir del 2|7|81.	Noruega

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expltes. Nros.	Designación	Mercados
106.400|81	Partes y piezas para relojes taxímetros. Relojes taxímetros.	Chile
106.320|81	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia, para hormigón armado.	Kuwait
106.322|81	Alambre de acero galvanizado.	Chile
106.323|81	Alambre de acero sin galvanizar.	Chile
106.325|81	Reses porcinas congeladas con hueso.	Gabón
106.650|81	Defensas para camiones.	Paraguay
104.283|81 y 104.284|81	Carne vacuna congelada deshuesada delantero. Carne vacuna desosada congelada manufactura.	[illegible]
103.591|81	Carne vacuna congelada sin hueso manufactura.	Rumania

Art. 4º — Conforme a lo dictaminado por la Administración Nacional de Aduanas (División Clasificación Arancelaria) en expediente Nº 404.982|81, modificar la cita de una partida incluida en la Resolución M.E. Nº 1.528|80, conforme se indica a continuación:

Donde dice:

Explc. Nº 56.402|80		
86.04.00.09	Acoplados playos para línea férrea. Con vigencia a partir del 2|6|80.	Paraguay

Debe decir:

86.07.00.00	Acoplados playos para línea férrea. Con vigencia a partir del 2|6|80.	Paraguay

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Beneficios Eventuales. Impuesto sobre los Capitales. Coeficientes e índices de actualización.
Importes actualizados.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.340
Bs. As., 14|12|81.

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores y coeficientes de actualización que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, los índices de actualización a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de noviembre de 1981, serán los establecidos por el artículo 2º de la presente resolución.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3º del Decreto Nº 82|81 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Interventor en la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes, corresponderá considerar los valores y coeficientes de actualización que, por los conceptos y períodos respectivos, se consignan en la presente resolución general.

I. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)— de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 82 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, 17 de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, el artículo incorporado a continuación del 31 de la Ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 12 de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, son aplicables para el mes de noviembre de 1981, respecto de la Ley de procedimiento Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y al valor agregado, y para el mes de Enero de 1982, con relación al impuesto sobre los beneficios eventuales, los siguientes coeficientes de actualización de valores:

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	1.705.120,15
1915	1.550.848,87
1916	1.432.300,96
1917	1.234.742,21
1918	994.653,44
1919	1.063.162,47
1920	845.188,10
1921	1.023.072,11
1922	1.193.584,13
1923	1.234.742,21
1924	1.193.584,13
1925	1.234.742,21
1926	1.278.840,14
1927	1.278.840,14
1928	1.278.840,14
1929	1.278.840,14
1930	1.278.840,14
1931	1.491.980,17
1932	1.627.614,73
1933	1.432.300,96
1934	1.627.614,73
1935	1.566.848,87
1936	1.432.300,96
1937	1.377.212,46
1938	1.432.300,96
1939	1.377.212,46
1940	1.377.212,46
1941	1.326.204,59
1942	1.234.742,21
1943	1.234.742,21
1944	1.234.742,21
1945	1.023.072,11
1946	873.354,24
1947	778.424,43
1948	638.606,23
1949	518.949,62
1950	416.366,56
1951	303.453,59
1952	279.661,06
1953	238.092,49
1954	203.451,84
1955	180.346,08
1956	157.050,64

Año	Coeficiente de actualización
1957	126.528,35
1958	96.777,09
1959	41.443,89
1960	35.807,52
1961	33.063,27
1962	25.377,41
1963	10.706,95
1964	15.622,83
1965	12.603,28
1966	10.506,90
1967	8.366,24
1968	7.631,61
1969	7.193,05
1970	6.307,47
1971	4.521,72
1972	2.554,40
1973	1.702,36
1974	1.418,40
1975	
1er. Trimestre	1.017,03
2do. Trimestre	765,54
3er. Trimestre	395,54
4to. Trimestre	291,47
1976	
1er. Trimestre	156,92
2do. Trimestre	85,09
3er. Trimestre	70,60
4to. Trimestre	53,40
1977	
1er. Trimestre	45,45
2do. Trimestre	38,48
3er. Trimestre	30,79
4to. Trimestre	23,37
1978	
1er. Trimestre	18,87
2do. Trimestre	14,92
3er. Trimestre	12,40
4to. Trimestre	9,75
1979	
1er. Trimestre	7,66
2do. Trimestre	6,08
3er. Trimestre	4,61
Octubre	4,23
Noviembre	4,09
Diciembre	3,99
1980	
Enero	3,82
Febrero	3,67
Marzo	3,53
Abril	3,40
Mayo	3,23
Junio	3,01
Julio	2,92
Agosto	2,84
Setiembre	2,76
Octubre	2,62
Noviembre	2,55
Diciembre	2,53
1981	
Enero	2,47
Febrero	2,35
Marzo	2,24
Abril	1,99
Mayo	1,85
Junio	1,56
Julio	1,38
Agosto	1,26
Setiembre	1,18
Octubre	1,11
Noviembre	1,00

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para efectuar la actualización de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el impuesto a las ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto a las ganancias.

1.2. Actualización de deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de Enero de 1982, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	89,1850
Mayo	85,1330
Junio	81,3109
Julio	76,6359
Agosto	70,9303
Setiembre	65,1752
Octubre	62,4094
Noviembre	58,4094
Diciembre	54,8574
1977	
Enero	48,2083
Febrero	45,0499
Marzo	43,3544
Abril	40,9991
Mayo	38,5670
Junio	36,1668
Julio	34,2152
Agosto	30,3934
Setiembre	28,3304
Octubre	24,9539
Noviembre	23,1260
Diciembre	22,1063
1978	
Enero	20,1341
Febrero	19,1235
Marzo	17,5333
Abril	16,0744
Mayo	14,7494
Junio	14,0749
Julio	13,4155
Agosto	12,3488
Setiembre	11,5761
Octubre	10,5301
Noviembre	9,7038
Diciembre	9,1229
1979	
Enero	8,2008
Febrero	7,6796
Marzo	7,1069
Abril	6,6761
Mayo	6,1241
Junio	5,5430
Julio	5,1554
Agosto	4,4904
Setiembre	4,2720
Octubre	4,2274
Noviembre	4,0868
Diciembre	3,9863
1980	
Enero	3,8229
Febrero	3,6706
Marzo	3,5343
Abril	3,4030
Mayo	3,2296
Junio	3,0089
Julio	2,9231
Agosto	2,8404
Setiembre	2,7607
Octubre	2,6189
Noviembre	2,5516
Diciembre	2,5316
1981	
Enero	2,4708
Febrero	2,3496
Marzo	2,2415
Abril	1,9949
Mayo	1,8470
Junio	1,5561
Julio	1,3792
Agosto	1,2516
Setiembre	1,1776
Octubre	1,1096

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de enero de 1982, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiere operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la actualización de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

A los efectos de la actualización de la cuarta cuota del régimen especial de facilidades de pago a que hace referencia la Resolución General Nº 2.331, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.335 y 2.338 (Formularios 291 presentados en los meses de octubre y noviembre de 1981), el coeficiente a aplicar es: 1,2316.

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes de actualización.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1.961, 2.176, 2.252, 2.269 y 2.325— y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1.902, 1.962, 2.024, 2.176, 2.240, 2.252, 2.269 y 2.325— se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1982.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre de ejercicio anterior 1981	Anticipo	Coeficiente
Febrero	3ro.	2,8075
Abril	2do.	2,5835
Junio	1ro.	2,3135

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre de ejercicio anterior 1981	Anticipo	Coeficiente
Marzo	3ro.	2,2415
Mayo	2do.	1,84[illegible]
Julio	1ro.	1,37[illegible]

2. Impuesto a las ganancias.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 5º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de setiembre de 1981 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es 3.040.592,7.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1981, hasta la suma de cincuenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos ($ 54.227.494) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 7º — Actualízase el importe establecido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de veintiún millones doscientos setenta y seis mil pesos ($ 21.276.000), aplicable para el mes de noviembre de 1981.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 8º — A los efectos previstos en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12 y 14 de la Resolución General Nº 2.247 —modificada por la Resolución General Nº 2.259—, se establecen los siguientes importes:

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de novecientos cincuenta y nueve mil pesos (pesos 959.000).

b) En los artículos 4º —honorarios y otras retribuciones—, 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles—, 9º —réditos pagados por vía judicial o distribuidos por cajas forenses, colegios profesionales o entidades similares— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc., por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de dos millones doscientos ochenta y seis mil pesos ($ 2.286.000).

c) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de dos mil seiscientos sesenta pesos ($ 2.660).

Los importes establecidos precedentemente tendrán vigencia durante el mes de enero de 1982, rigiendo para todo pago que se realice en el transcurso del mismo, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a dicho mes.

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 9º — A los fines previstos en el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.045, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.205 y 2.318 para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de enero de 1982, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74, inciso b) de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan, actualizados provisionalmente para el mes de diciembre de 1981.

Concepto	Retención Enero de 1982	
	Anual $	Mensual $
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	27.012.060	2.251.005
B) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: Pesos 27.012.060 (anual) $ 2.251.005 (mensual).		
1) Cónyuge	6.302.820	525.235
2) Hijo	4.201.884	350.157
3) Otras Cargas	4.201.884	350.157
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	22.610.056	1.875.838
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	3.001.608	300.134
E) Gastos de sepelios (art. 22)	3.001.608	300.134

Ganancias Netas Imponibles Anuales		Pagarán		
de más de $	A $	$	Más el %	Sobre el excedente de $
0	4.502.010	—	7	0
4.502.010	10.504.690	315.141	8	4.502.010
10.504.690	16.507.370	795.355	9	10.504.690
16.507.370	24.010.720	1.335.596	10	16.507.370
24.010.720	33.014.740	2.085.931	11	24.010.720
33.014.740	45.020.100	3.076.374	12	33.014.740
45.020.100	57.025.460	4.517.017	13	45.020.100
57.025.460	75.033.500	6.077.714	15	57.025.460
75.033.500	97.543.550	8.778.920	17	75.033.500
97.543.550	120.053.600	12.605.628	19	97.543.550
120.053.600	142.563.650	16.882.538	21	120.053.600
142.563.650	172.577.050	21.609.648	23	142.563.650
172.577.050	210.093.800	28.512.730	26	172.577.050
210.093.800	247.610.550	38.267.085	29	210.093.800
247.610.550	285.127.300	49.146.943	32	247.610.550
285.127.300	330.147.400	61.152.303	35	285.127.300
330.147.400	375.167.500	76.909.338	38	330.147.400
375.167.500	450.201.000	94.016.976	41	375.167.500
450.201.000	→	124.780.711	45	450.201.000

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio.

Art. 10. — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.109 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

Artículo 1º — A los fines de la retención y de la deducción a practicar en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los corredores y viajantes de comercio, se podrán computar durante el transcurso del mes de enero de 1982, por todo concepto atribuible a gastos de movilidad, viáticos y representación efectivamente incurridos, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio $	Sin auto propio $
1º) Capital Federal	45.563	27.240
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires .	69.093	47.982
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia ...	45.563	27.240
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	69.093	47.982
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	154.905	134.163
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	170.395	154.905
e) Más de 300 km. de la residencia ..	186.161	165.119
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia ...	45.563	27.240
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	69.093	47.982
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	157.386	136.651
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	171.624	156.126
e) Más de 300 a 500 km. de la residencia	188.649	167.914
f) Más de 500 km. de la residencia ...	190.009	171.624

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 11. — Actualízase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de Un Millón Ciento Un Mil Ciento Ochenta Pesos ($ 1.101.180), aplicable para el mes de Enero de 1982.

2.8. Donaciones.

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965, con aplicación para el mes de Enero de 1982, en la siguiente forma:

Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Seiscientos Setenta Pesos ($ 1.519.670).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos ($ 486.294) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones los recibos, tikets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Un mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos ($ 2.431.472) Anuales por contribuyente.

3. Impuesto Sobre los Beneficios Eventuales.

Beneficio no imponible.

Art. 13. — Actualízase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de Veintitrés Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Pesos ($ 23.538.000), aplicable para el mes de Enero de 1982.

4. Impuesto Sobre los Capitales.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 14. — Actualízase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto sobre los capitales a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de Veinticinco Millones Quinientos Veintisiete Mil Pesos ($ 25.527.000), aplicable para el mes de Noviembre de 1981.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 15. — Actualízase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos ($ 1.154.400), aplicable para el mes de Noviembre de 1981.

Art. 16. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arturo A. Corbetta

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Apruébanse nuevos porcentajes con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante.

RESOLUCION Nº 2.104

Bs. As., 9/12/81

VISTO el expediente Nº 9.922/69, Cdc. 9/81, del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1981, el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante solicita se aprueben los nuevos porcentajes con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del mencionado Centro, puesta en funcionamiento en virtud del convenio de corresponsabilidad gremial de fecha 8 de mayo de 1973, aprobado por resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 1.095/73.

Que el punto 2º del mencionado convenio dispone que los porcentajes de aportes serán fijados anualmente por la Asamblea del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, debiendo ser autorizados por el Ministerio de Bienestar Social.

Por ello,

El Ministro de Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes porcentajes de aportes sobre los sueldos al 1º de julio de 1981, con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, fijados por la Asamblea del mencionado Centro celebrada el 22 de octubre de 1981, con vigencia a partir del 1º de enero de 1982:

Nacidos en 1928 o anteriormente	8 %
Nacidos entre 1929 y 1936	7 %
Nacidos entre 1937 y 1941	6 %
Nacidos entre 1942 y 1946	5 %
Nacidos entre 1947 y 1951	4 %
Nacidos a partir de 1952 inclusive	3 %

Los porcentajes precedentes podrán aplicarse en forma de cantidades fijas, de acuerdo con los cargos desempeñados según las diferentes empresas y la edad del aportante, en los valores que se detallan en la planilla adjunta que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1982 los incrementos salariales que beneficien al personal en actividad, que provengan de norma legal, convención colectiva de trabajo o decisión del empleador, se aplicarán en su caso sobre las cantidades fijas establecidas, incrementándose en la misma proporción las compensaciones a jubilados y pensionados.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y al Boletín del Día del Ministerio de Acción Social y archívese.

Lacoste

CATEGORIAS DE ENLACE

	Nacidos antes de 1928	Entre 1929|36	Entre 1937|41	Entre 1942|46	Entre 1947|51	Desde 1952 en adelante
1) Capitán ESSO y Pesqueros	1.569.000	1.373.000	1.177.000	981.000	784.000	588.000
2) Capitán YPF, Shell	1.244.000	1.089.000	933.000	778.000	622.000	467.000
3) Capitán Elma, CMAA, STN, YCF, 1er. Of. ESSO y Pesqueros	1.076.000	941.000	807.000	672.000	538.000	403.000
4) 1er. Of. YPF y SHELL; 2do. Of. ESSO y Pesqueros	846.000	741.000	635.000	529.000	423.000	317.000
5) 1er. Of. ELMA, CMAA, STN, YCF	720.000	630.000	540.000	450.000	360.000	270.000
6) 2do. Of. YPF, y SHELL	674.000	590.000	506.000	421.000	337.000	253.000
7) 2do. Of. ELMA, CMAA, STN, YCF, 3er. Of. YPF	492.000	430.000	369.000	307.000	246.000	184.000
8) 3er. Of. ELMA, CMAA, STN, YCF	409.000	358.000	307.000	256.000	204.000	153.000



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.207 — Bs. As., 17|11|81
Modifícase, la financiación otorgada por Resolución Nº 1.074|81 (Planilla I anexa), a la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 1.208 — Bs. As., 17|11|81
Modifícase la financiación otorgada por Resolución Nº 181|81 (Planilla III anexa), a la Provincia de Corrientes.

RESOLUCION Nº 1.217 — Bs. As., 18|11|81
Modifícase la financiación otorgada por Resolución Nº 181|81 (Planilla anexa XV), a la Provincia de San Luis.

RESOLUCION Nº 1.218 — Bs. As., 18|11|81
Modifícase la financiación otorgada por Resolución 837|81 (Planilla I anexa), a la Provincia de Formosa.

RESOLUCION Nº 1.219 — Bs. As., 18|11|81
Asígnase a las Provincias de Catamarca, Corrientes, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y Santiago del Estero, créditos para la financiación de obras y trabajos públicos.
Déjase establecido que los mayores créditos que resulten para cada provincia deberán debitarse de los créditos de las partidas parciales 123 "Varias Provincias" y 119 Provincias de Santa Cruz.

RESOLUCION Nº 1.268 — Bs. As., 20|11|81
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, por la que se exime de tributación a algunos actos, documentos y contratos en los que sea parte el Banco Hipotecario Nacional.

RESOLUCION Nº 1.271 — Bs. As., 20|11|81
Convalidar la Ley Nº 9.573 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la que se organiza el Instituto de la Vivienda como entidad autárquica de derecho público, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

RESOLUCION Nº 1.272 — Bs. As., 20|11|81
Convalidar la Ley Nº 5.186, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, por la que se introducen modificaciones a su similar Nº 5.006 (Ley General de Expropiaciones).

RESOLUCION Nº 1.273 — Bs. As., 20|11|81
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley, por la que se condonan deudas que, por impuestos devengados al 31 de diciembre de 1979, tuvieron las Empresas Estatales comprendidas en la Ley Nº 22.016.

RESOLUCION Nº 1.274 — Bs. As., 20|11|81
Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley, por la que se establece un Régimen Previsional para Ministros y Procurador de la Corte Suprema de Justicia Provincial.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 1.003 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas y Afines, obrante de fojas treinta y cuatro a fojas setenta y cinco, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas.

RESOLUCION Nº 1.004 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros Panaderos de Mendoza, obrante de fojas treinta y seis a fojas cuarenta y siete, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.005 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación del Personal Aeronáutico, obrante de fojas trece a fojas veintiseis, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.006 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Industrias Químicas y Explosivas, obrante de fojas diecisiete a fojas cuarenta y cinco, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.007 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Unión Obreros de la Industria Maderera y Afines de San Martín, obrante de fojas ciento veintinueve a fojas ciento cuarenta y seis, del expediente Nº 684.062|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales; la que en lo sucesivo se denominará Unión Obreros de la Industria Maderera de San Martín.

RESOLUCION Nº 1.008 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina, obrante de fojas ciento veintidós a fojas ciento treinta y seis del expediente Nº 683.218|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.009 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo, obrante de fojas once a fojas diecinueve del expediente Nº 684.092|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obrero Mosaísta.

RESOLUCION Nº 1.010 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros Vitivinícolas y Afines, obrante de fojas sesenta y siete a fojas setenta y nueve del expediente Nº 117.506|80; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas Caucete.

RESOLUCION Nº 1.011 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación Regional de Músicos y Afines del Sur, obrante de fojas veintiuno a fojas cuarenta y tres, del expediente Nº 129.446|80, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Regional de Músicos del Sur.

RESOLUCION Nº 1.012 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros del Tabaco de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, obrante de fojas noventa a fojas ciento tres del Expediente Nº 683.552|80.

RESOLUCION Nº 1.013 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Talleres y Astilleros Navales, obrante de fojas cincuenta y cuatro (54) a fojas sesenta y seis (66) del expediente Nº 684.279|80.

RESOLUCION Nº 1.014 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obrero del Caucho, Anexos y Afines, obrante de fojas veintitrés (23) a fojas treinta y siete (37) del expediente Nº 683.653|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obrero del Caucho.

RESOLUCION Nº 1.015 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros Ladrilleros a Máquina y Anexos, obrante de fojas veintiuno (21) a fojas treinta y seis (36) del expediente Nº 683.399|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato Obreros Ladrilleros a Máquina (S.O.L.M.).

RESOLUCION Nº 1.016 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines, obrante de fojas sesenta y cuatro (64) a fojas setenta y seis (76), el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas-9 de Julio (S. O. E. Vit.-9 de Julio).

RESOLUCION Nº 1.017 — Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Trabajadores del Frigorífico Gualeguaychú S. A., obrante de fojas noventa y tres (93) a fojas ciento cinco (105), del expediente número 683.713|80.

RESOLUCION Nº 1.018 - Bs. As., 25|11|81.
Apruebase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas—Ullun—, obrante de fojas sesenta y ocho a fojas ochenta del expediente Nº 117.503|80.

RESOLUCION Nº 1.019 - Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato del Personal de Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivados de Ambos y Subsidiarios de la Provincia de Buenos Aires (Zona Noroeste), obrante de fojas cuarenta y cinco a fojas cincuenta y siete del expediente Nº 7.416|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.020 - Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, obrante de fojas naventa y cinco a fojas ciento siete del expediente número 683.869|80 modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 1.021 - Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros y Empleados Botoneros, obrante de fojas doscientos dos a fojas doscientos quince del expediente Nº 683.821|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales; el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros y Empleados Botoneros.

RESOLUCION Nº 1.022 - Bs. As., 25|11|81.
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación del Personal de Economía y Hacienda, obrante de fojas dieciséis a fojas cuarenta del expediente Nº 683.941|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, la que en lo sucesivo se denominará Asociación del Personal de Economía, Hacienda y Finanzas.

RESOLUCION Nº 1.023 - Bs. As., 25|11|81
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Gráfico Platense, obrante de fojas cuarenta y nueve a fojas sesenta y dos del expediente número 164.608|80.

RESOLUCION Nº 1.024 - Bs. As., 25|11|81
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, obrante de fojas dieciocho a fojas cuarenta y cinco del expediente Nº 683.654|80.

RESOLUCION Nº 1.025 - Bs. As., 25|11|81
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Unificado de Relojeros y Joyeros de la Argentina, obrante de fojas ochenta a fojas noventa y tres, del expediente Nº 683.084|80.

RESOLUCION Nº 1.026 - Bs. As., 25|11|81
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Artes Gráficas de Tucumán, obrante de fojas noventa y cho a fojas ciento diez del expediente Nº 47?.154|79.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION Nº 662-632, Bs. As. 9|12|81
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1981 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 55 —Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, Organismo Descentralizado 081— Dirección Nacional de Azúcar.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 710 y 711|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a prosentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 16|12|81 próximo de 10 a 16 horas, en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 50.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 22 a 23|12|81, y la apertura del concurso se efectuará el día 18|12|81, a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 309.

e. 16|12 Nº 11.343 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Trabajos para cubrir un (1) cargo de Médico Asistente en la especialidad de Uneurología y dos (2) cargos de Médicos Asistentes Radiólogos con conocimientos de Hemodinamia, para la Unidad Neurología y División Radiología de la Gerencia Atención Médica, respectivamente.

Son requisitos ser argentino y contar con tres (3) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión. La edad máxima admitida será de cuarenta (40) años.

Horario: Neurólogos: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes; Radiólogos: 24 (veinticuatro) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 4,45 (cuatro horas cuarenta y cinco minutos) cada una, de lunes a viernes.

—Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

—Garantía de una carrera profesional.

—Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: 21|12|81 al 28|12|81.

Inscripción: 29|12|81 al 6|1|82.

Subgerencia de personal: Libertad 731, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 16|12 Nº 11.326 v. 18|12|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a concursos para la obtención de préstamos de acuerdo al siguiente detalle: Concurso Nº 341|81, conformidad del B.C.R.A. Nº 701|81; monto: pesos 18.900.000.000.

Apertura el día 17-12-81 a las 14 horas. Concurso Nº 342|81, conformidad del B. C. R. A.: Número 700|81, monto: pesos 68.000.000.000.

Apertura el día 18-12-81 a las 14 horas. Concurso Nro. 343|81 conformidad del B.C.R.A. Nº 702|81; monto: 38.400.000.000. de pesos

Apertura el día 22-12-81 a las 14 horas. Concurso Nº 344|81, conformidad del B. C.R.A. Nº 703|81; monto: $ 53.200.000.000.

Apertura el día 23-12-81 a las 14 horas. Plazo de reintegro, 370 días y con disposición de fondos los días 21, 22, 24 y 26 de diciembre de 1981, respectivamente.

Informes y pliegos: en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 14|12 Nº 11.218 v. 16|12|81

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 22.351

Subasta de cotos de caza en Parque Nacional Lanín

Dicha subasta ha de realizarse el día 21 de diciembre de 1981 a las 14 horas y a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el microcine de esta Administración, Avda. Santa Fe 690, planta baja. Mayores detalles e informes en: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 660, 6º piso, y en esta Administración, Avda. Santa Fe 690, 3º piso, Dirección Gral. de Técnica y Científica de 12.30 a 16.00 horas.

e. 16|12 Nº 11.329 v. 17|12|81

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

25 DE NOVIEMBRE DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

131.625 — Boletín Financiero — Nº 37 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.626 — Mundo Amateur — Bs. As. Capital XI|81.
131.627 — Cristo Vive Aleluia — Bs. As. Capital XI|81.
131.628 — Para Ti — Nº 3.082|94 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.629 — Gente y la Actualidad — número 637|79 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.630 — Billiken — Nº 3.212|24 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.631 — El Gráfico — Nº 3.226|38 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.632 — La Chacra & Campo Moderno — Nº 609|11 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.633 — Somos — Nº 255|67 — Bs. As. Capital XI|81.
131.634 — Revista de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana San Andrés — Bs. As. Cap. XI|81.

Inscriptas:

131.646 — Optimismo 1 — auts. Marcel Marie Desmarais, op. Marcos Barbosa, osb — trad.: Cecilia Prezioso — edt. Edic. Paulinas Bs. As. IX|81.
131.646 — Diaconía de la Mujer Consagrada — aut. Elena Bosetti — edt. Edic. Paulinas — Bs. As. IX|81.
131.647 — 77 Reflexiones — aut. Paulino Martín — Edic. Paulinas — Bs. As. X|81.
131.648 — Vamos a Misa — aut. Anónimo — dib.: Laura Gavito — edt Edic. Paulinas — Bs. As. IX|81.
131.649 — 365 Días con Cristo y Mis Hermanos — año 1982 — aut. Anón. — edt. Edic. Paulinas Bs. As. X|81.
131.650 — Teatro Joven en la Iglesia — aut. P. Zezinho, scj — edt. Edic. Paulinas — trad.: H. Bax — Bs. As. IX|81.
131.679 — Poemas — Poetas de Tucumán — II — aut. María Elvira Juárez — edt. Dir. Gral. de Cultura de la Provincia de Tucumán — ilustrado — S. M. de Tucumán X|80.
131.651 — Sebastián, un Cristiano para hoy — aut. Pedro Carlos Cipollini — edt. Edic. Paulinas — trad.: Fernando H. González B. — Bs. As. X|81.
131.652 — 365 Días con Cristo. Año 1982 — calendario — aut. Anón. — edt. Edic. Paulinas — Bs. As. X|81.
131.653 — Génesis Hoy — aut. A. G. Cantarela — edt. Edic. Paulinas — trad. María Damiani — Bs. As. IX|81.
131.664 — Mundo del Volante — mens. — Nº 1 — prop. Dir.: Alberto Parapugna — Bs. As. Cap. X|81.
131.668 — Pensando en Ti — aut. Lily Rossi — edt. Floridablanca — ilustr. Bs. As. VIII|81.
131.672 — Redes, Alambiques y Herencias — aut. Teresa Alfieri — edt. Editorial de Belgrano — Bs. As III|81.
131.674 — Lo Grande y lo Trágico en la Montaña de Mendoza — aut. y edt.: Alberto Rovira — Mendoza, I|81.
131.680 — Amigo Silencio — aut. y edt.: Carlos M. Almirón — E.R. Paraná IX|81.
131.752 — Información Especializada — mens. — a.9 — Nº 232 — prop. CIPRA — dir. Pedro José de Micheli Bs. As. Capital X|81.
131.753 — Exclusiva . Guía de Descuentos Mutuales — semestr. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Jorge Abelardo Marquez Miranda — Bs. As. Cap. XI|81.
131.756 — Selecciones Cullares — cuatrim. — Nº 1 — prop. Bibilioteca del Congreso de la Nación — dir. Carlos Lionel Ratier — Bs. As. Cap. VIII|81.
131.757 — Réplica — a.3 — Nº 31|32 — mens. — prop. Dir.: Oscar Gilberto Guevara — Bs. As. XI|81 — Merlo.
131.761 — Prudentia Iuris — cuatrim — a.2 — Nº 4 — prop. Univ. Católica Argentina "S. María de los Bs. Aires" — dir. Santiago A.M.J.M. de Estrada — Bs. As. Cap. VIII|81.
131.762 — Fecofar — trim. — Nº 38 — prop. Federac. Argentina de Cooperativas Farmacéuticas Coop. Ltda. — dir.: Ricardo Somaini — Bs. As. Cap. V|81.
131.763 — La Tierra — quincen. — número 6.919 — prop. Federac. Agraria Argentina — dir.: Humberto Volando — S. Fe Rosario XI|81.
131.764 — Guía de Emergencia — cuatrim. — a.1 — Nº 1 — prop. dir.: Hebe Mary Tortara — Bs. As. Cap. XI|81
131.765 — Boletín Arquidiócesis de La Plata — trim. — Nº 7|8 — prop. Arzobispado de La Plata — Dir.: Manuel J. Sánchez Márquez — Bs. As. VIII|81 — La Plata.
131.766 — Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación — bimestr. — Nº 107 — prop. Bibliot. del Congreso de la Nación — dir.: Carlos Lionel Ratier — Bs. As. Cap. XI|81.

Obras editadas por "Edifon" en Bs. As. XI|81:

131.777 — Cantando se Vive Mejor — canc. — Mús.: Carlos Bala - Don Filinto, y|o.
131.778 — Pelos en la Lengua — valseado — Mús.: Carlos Balá — Don Filinto, y|o.
131.779 — Ranchera Pueblera — ranchera — Mús.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.780 — Tres Minutitos de Alegría — canc. — Mús.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.781 — Una Canción para mi Coro — canc. — Mús.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.782 — Cantando se Vive Mejor — canc. — Letr.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.783 — Pelos en la Lengua — valseado — Letr.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.784 — Ranchera Pueblera — ranchera — Letr.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.785 — Tres Minutitos de Alegría — canc. — Letr.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.786 — Una Canción para mi Coro — canc. — Letr.: Carlos Balá - Don Filinto, y|o.
131.796 — Modelo para Sintaxis Compositiva — aut. Raúl Arnaldo Gómez Crespo — edt. Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos — Bs. As. M. del Plata XI|81.
131.802 — Hojas de Sede y Terciopelo — aut. Vacka (Juan Carlos Bernaldo de Quirós) — edt.: El autor — Bs. Aires XII|79.

Discos: Editados por "Fonodisc" en Bs. As. XI|81:

131.790 — DLF 8.035: He Comprendido que te Amo, y|o — Aut. e Int.: Luigi Tenco.
131.791 — DLF 8.019: Emperatriz, y|o — auts. var. — Int. Jean Claude Borelay.
131.792 — DLF 8.037: Algunas Notas para Anna, y|o — Auts. var. — Int. Nicolás de Angelis.
131.793 — DLF 8.032: Gloria Jouer, y|o — Auts. var. — Int. Hot Shot, y|o.
131.794 — DLF 8.041: Mis Mejores Canciones, y|o — Auts. var. — Int. Manolo Escobar.
131.795 — IMP 14.080: El Elefante, y|o — aut.: Anón. (D.R.) — Int. Margarita — y|o.

e. 16|12 Nº 11.350 v. 16|12|81

26 DE NOVIEMBRE DE 1981

2ª Serie

131.816 — Despegue — Nº 14|18 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.817 — Boletín Informativo del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación — Nº 2 — S. Fe Rosario V|81.
131.818 — Boletín Informativo del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación — Nº 2 — S. Fe Rosario X|81.
131.819 — Sol del Plata — Nº 10.835|57 — Bs. As. X|81 S. Isidro.
131.820 — Argentina Forestal — número 331 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.821 — Boletín Parroquial Pujato — Nº 72 — S. Fe Pujato XI|81.
131.822 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 819|20 — Bs. As. Cap. XI|81.
131.823 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 821 — Bs. As. Cap. XI|81 Nº 821|22).
131.824 — Sistema de Informe Laborales — carp. 2 c(suplem. — y carp. 3 — Gral. Pico XI|81.
131.825 — Actualidad Profesional — número 26 — Córdoba XI|81.

Inscriptas

131.832 — Sentencias y Aforismos Políticos — aut. Leonardo Castellani — edt. Edición del Grupo Patria Grande — Bs. As. IX|81.
131.873 — Repertorio Sudamericano de Instituciones que Actuan en el Campo de la Farma Codependencia — aut. Anón. — edt. Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos — Bs. As. IX|81.
131.879 — La Economía de la Coca en Bolivia — aut. Carlos Norberto Cagliotti — edt. CE.NA.RE.SO. — Bs. Aires VIII|81.
131.880 — Legislación Vigente en Materia de Estupefacientes y Psicotrópicos en los Estados Partes del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos — 1º p. — aut. Anón. — edt. Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos — Bs. As. X|81.
131.934 — Transporte y Turismo — mens. a.24 — Nº 118 — prop. Luis Eliseo Brandi — Dir.: Silvio Rodríguez Reindl — Bs. As. Cap. VIII|81.
131.936 — Curso de Gimnasia Yoga y Embellecedora — aut. Leopldo A. Buntinx — edt. Panamericana — Prof. — Schools — Bs. As. II|81.
137.937 — Curso de Mecánica de Motocicletas — aut. Leopoldo A. Buntinx —edt. Editorial Panamericana — Modern Schools — Bs. As. V|81.
131.938 — Impresiones — bimestr. — a.3 — Nº 24 — prop. Dir.: Carlos Sorbille — íd. Cast.|Inglés New York City — EE.UU. VIII|81 (extranjera).
131.939 — Ameghiniana — trim. — Nº 1|2 — t. 18 — prop. Asociac. Paleontológica Argentina — Dir.: Juan Carlos Gamerro — Bs. As. Cap. VI|81.
131.941 — La Voz del Foro — diaria — Nº 4.426 — prop. dir.: Alberto del Castillo — Bs. As. Cap. XI|81.

Obras editadas por "Puma S.R.L." en Bs. As. XI|81:

131.942 — Ya Son las Cinco — canc. — Mús.: Gloria King y Walter King.
131.943 — Buenos Noche mi País — canc. — Mús.: Gloria King y Walter King.
131.944 — Ya Son las Cinco — canc. — Letr.: Franco Dalvi y Julio Meldana.
131.945 — Buenos Noches Mi País — canc. — Letr.: Franco Dalvi y Julio Meldana.
131.940 — Ega — trimestr. — a.1 — número 3 — prop. Jorge Luis Viacava - Rodolfo Pozzi — dir. Rodolfo Argentino Pozzi — Bs. As. IX|81 — San Martín.
131.948 — Grupo Metalúrgica Extractiva — Inf. Nº 10: Consideraciones termodinamicas — aut. Moises Chattah - Roger López Padilla — edt. Inti — Buenos Aires VI|81.

Obras editadas por el: Instit. Nac. de Tecnología Agropecuaria (INTI) en Bs. As.:

131.949 — Grupo Estudio y Evaluación de Aleaciones — inf. Nº 13 (Las relaciones estructura - propiedades en aceros....) — aut. Carlos A. [illegible]anzillotto — IX|81.
131.950 — Grupo Metalurgia Extractiva — Inf. Nº 14 (Lixiviación de cobre...) — aut. Pedro R. Derosa — IX|81.
131.951 — Grupo Metalurgia Extractiva — (Inf. Nº 15. Lixiviación de mineral de cobre..) — aut. Pedro R. Derosa IX|81.
131.952 — Grupo Metalurgia de Procesos — (Inf. Nº 16, Aspectos termodinámicos del azufre...) — aut. Oscar

Alberto Derosa - Carlos Rodolfo Oldani, y|o — IX|81.
131.953 — Grupo Metalurgia de Procesos — (Inf. Nº 17, Interacción metal-escoria...) — aut.: Oscar Alberto Derosa - Carlos Rodolfo Oldani, y|o — IX|81.
131.954 — Características Físico Químicas de la Leche Cruda Producida en la Provincia de Buenos Aires (zonas vecinas a la Cap. Fed) — aut. Anón. — VIII|81.
111.955 — Efecto de las Condiciones de Carga y Geometría sobre la Estabilidad de Fisuras Circunferenciales en Tuberías de Presión — aut. Ricardo Luis Actis — VIII|81.
131.973 — Estudio Dirigido — aut. Nilda Pérez Taboada de Tappata — edt. Troquel — Bs. As VII|81.
131.974 — Asistencia del Recien Nacido de Alto Riesg — 2º ed. — auts. Marshal H. Klaus - Avroy A. Fanaroff — edt. Panamericana — trad.: Irma Lorenzo — Bs. As. I|81 — c i b. varios.
131.894 — Asma. Todo le que el Asmático debe Saber — aut. Dr. Isaac Kociak — edt. Dar Bs. As. XI|81.
e.16|12 Nº 11.349 v.16|12|81

27 DE NOVIEMBRE DE 1981

132.127 — Condorito — Nº 59'60 — Bs. Aires, Cap., XI|81.
132.128 — Cronista Informativo — Nº 356 — Bs. As., Cap., VIII 81.
132.129 — Boletín Informativo — Nº 38| 39 — Bs. As., IX|81, La Plata.
132.130 — Boletín de Legislación — Nº 46|47 — Bs. As., IX|81, La Plata.
132.131 — Boletín mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores — Nº 428 — Bs. As., XI|81, B. Blanca.
132.132 — Servicio Informativo Dinámico — Nº 9178 — Bs. As., Cap., XI 81.
132.133 — La Industria Azucarera — Nº 1039 — Bs. As., Cap., XI|81.
132.134 — Encuentro — Nº 47 — Bs. Aires, XI|81, Munro.
132.135 — Nueva Comunidad Israelita Informativo — Nº 234 — Bs. As., Cap., XI|81.
132.136 — Informativo Nueva Comunidad Israelita — Nº 233 — Bs. As., Cap., XI|81

Inscriptas:

132.035 — Al rojo vivo — mens. — Nº 1 — 2ª época — prop. Eduardo Omar Arleo-Hugo Omar Fontanilla — dir.: Eduardo Omar Arleo — Bs. As., IX|81; pdo. 3 de Febrero.
132.044 — Cuentos — Narradores de Tucumán — 2 — aut.: Ivo Marrochi — edt. Dir. Gral. de Cultura. Dpto. Literatura — S. M. de Tucumán, X 81.
132.045 — Shiba — aut. y edit.: Miguel Sirena — Stgo. del Estero, XI|81.
132.046 — La Aventura de la Cooperación — aut. Augusto Bianco-Elías Zalcman, y|o — 2ª edc. edt: Instituto de la Cooperación — S. Fe, VII|81, Rosario.
132.047 — Nuevos enfoques de los principios Cooperativos en el mundo — aut. Anónimo — edt. Idelcoop. — S. Fe, VIII|81, Rosario.
132.062 — Teatro abierto 1981 —tít.: Papá querido, de Aída Bortnik — Gris de ausencia, de Roberto Cossa, y|o tít. y auts. — edt. Teatro abierto — Bs. Aires, IX|81.
132.077 — Revista de Informaciones Municipales — anual — a.11 — Nº 11 — prop. dir. Pedro Alberto Bambartes — S. Fe, XI|81. Rosario.
132.078 — Proyección — mens. — a.2 — Nº 21 — prop. dir. Ana María Rodríguez — San Jerónimo Sud, XI|81.
132.079 — Campo y ciudad — bimestr. — Nº 18 — prop. Federac. Agraria Argentina. Filial Villa María — dir. Manuel Francisco Ferreira — Cba., X|81, V. María.
132.080 — El taxista de Buenos Aires — mens. — a.2 — Nº 11 — prop. dir. Alejandro Vieyra — Bs. As., Cap., X|81.
132.081 — Assalam — mens. — a.78 — Nº 30 — prop. dir. Héctor Caram — Bs. As., X|81.
132.082 — Mundo gallego — bimens. — Nº 7 — prop. Darío Lamazares — Dir.: Manuel Caramelo Gómez — Bs. As., Cap., X|81.
132.083 — Productos y procesos textiles — bimestr. — Nº 1 — prop. Maremar S.R.L. (Mc Graw Hill) — dir.: Charlton H. Calhoun — EE.UU., New Jersey. VII|81.
132.084 — Noticiario de equipos industriales — trim. — Nº 3 — prop. Maremar S.R.L. (Publicaciones Ind. Ltda.) — dir. Raúl González Simón — Brasil, IX 81, San Pablo, IX|81.
132.086 — La Razón — diaria — Nº 26119 — prop. S.A. La Razón — dir.: Patricio Peralta Ramos — Bs. Aires, Cap., XI|81.
132.087 — Mucho gusto — mens. — Nº 82 — prop. Teleprogramas Argentinos S.A.C.I. de M y S — dir. Pedro Muchnik — Bs. As., Cap., XI|81.

132.103 — Pequeño preceptor — serie Naranja — 4 volúm. — aut. Anónimo — edt. Edic. Corcel — Bs. As., IV|81.
132.108 — Ese — aut. Dalmiro Sáenz — edt. Pomaire — Bs. As., X|81.
132.109 — Cartas del noviazgo — aut. Soren Kierkegaard — edt. Siglo Veinte — trad. Carlos Correas — Bs. As., XII|79.
132.110 — Cartas a un joven poeta — aut. Rainer María Rilke — edt. Edic. Siglo Veinte — trad. y comentarios: Luis Di Iorio-Guillermo Thiele — Bs. Aires, XI|30.
132.111 — Que es una Constitución — aut. Ferdinand Lassalle — edt. Siglo Veinte — trad. W. Roces — Bs. As., XI|80.
132.112 — La idea del hombre y la historia — aut. Max Scheler — edt. La Pleyade — trad. Juan José Olivera — Bs. As., IX|80.
132.117 — Antología para mañana — aut. y edit.: Raúl Centell — Bs. As., XI|81.
132.126 — Los cuentos — aut. Teresa Carmen Freda — colab. Susana Boechat, y|o — edt. Buenos Aires Poesía: ilustrado — Bs. As., VIII|81.
e.16|12 Nº 11.348 v.16|12|81

30 DE NOVIEMBRE DE 1981

2ª Serie

132.139 — Agrofrut — a. 1 — nº 3 — R. N.|gral. Roca X|81.
132.140 — Agrofrut — a. 1 — nº 4 — R. N|gral. Roca XI|81.
132.141 — 18 Puntos Partido — nº 7 — Ba. XI|81 Martínez.
132.142 — Pulso Financiero — nº 57 — Ba. Cap. XI|81.
132.143 — El Patagónico — nº 4773 — XI|81 C. Rivadavia.
132.144 — El Patagónico — nº 4779 — C. Rivadavia XI|81.
132.145 — Cronista Informativo — nº 357 — Bas. Cap. IX|81.
132.146 — El Luterano — Bas. XI|81 J. L. Suárez.
132.147 — Centro Argentino — nº 72 — Cba. XI|81 V. María.
132.148 — Voce D'Italia — nº 612 — Bas. XI|81.

Inscriptas

132.149 — El Derecho — t. 93 — bimestr. — prop. Universitas srl. — dir.: Germán J. Bidart Campos Bas. Cap. 1981.
132.150 — El Derecho — diaria — nº 5357 — prop. Universitas srl. — dir.: Germán J. Bidart Campos Bas. Cap. XI|81.
132.151 — El Derecho. Legislación Argentina — c|20 días — nº 16 — prop. Universitas srl. — dir.: Julio A. López Mosquera — Bas. Cap. X|81
132.152 — Trabajo y Seguridad Social — mens. — nº 9 — prop. Universitas srl. — dir.: Julio A. Prandi — Bas. Cap. IX|81.
132.153 — Pensamiento y Nación — bimestr. — nº 1 — prop. Pensamiento y Nación srl. (e|f) — dir.: Leopoldo Frenkel — Bas. Cap. XII|81.
132.154 — Vertice — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Dir: Juan Carlos Jiménez — Bas. Cap. XI|81.
132.155 — Revista Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados — semestr. — nº 5 — prop.: Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados — dir: Miguel Siniavsky Bas. Cap. VIII|80.
132.156 — Fraternidad — trimestr. — a. 3 — nº 2 — prop. Asoc. Pequeña Obra de la Divina Providencia (D. Orione) — dir. Luis Fiordaliso — Bas. VIII|81 Claypole.
132.157 — El Combate — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Liliana Ester Robledo — Dir. Silvio Alberto López. Bas. X|81 V. López.
132.182 — El Crack — aut. y Edit: Mario Oscar Cassese — Bas. XI|81.
132.193 — Fiesta Mágica — cumbia — Mús. y edit. Espival — Bas. X|81.
132.191 — Con Acento a Buenos Aires — tango — Mús. y edt: Jorge Moffa - Antonio Spinelli y|o Bas. X 81.
132.192 — Barrio de Monserrat — milonga — Mús. y edt: Fausto Mario Danesi y Espival. Bas. X 81.
132.194 — Barrio de Monserrat — Letra y edt: Guillermo Spinelli — Bas. X| 81.
132.195 — Fiesta Mágica — cumbia — Letra y ed: Yolanda Pedroni - Ramón Amado Cabrera — Bas. X|81.
132.204 — Catalizador — aut. y edit: César Sandoval — Bas. XI|81.
132.209 — Sobre la Naturaleza de los Seres y las Purificaciones — aut. Empedocles — trad.: José Gutierrez — edt. Aguilar — Bas. VIII|81.
132.231 — Apostolicam Actuositatem — Conc. Vaticano II — aut. Anón. — edt. Edic. Paulinas — Córdoba X|81 — 6º edc.
132.232 — Del Verbum — (...Conc. Vaticano II...) — aut. Anón. — edt. Edic Paulinas — 6º ed — Bas. X| 81.
132.233 — Jovenes de la Esperanza — 4º a. — aut. Juan Carlos Pisano — edt. Edic. Paulinas — Bas. X|81.
132.236 — Porque yo la admiro — beat — Letra y edit: Carlos N. Cheber — Bas. XI|81.
132.237 — Camino a un sueño — canc. — Letra y edit: Bernabé Orta - Pedro Julio Agüero — Bas. XI|81.
132.238 — Camino a un sueño — canc. Mús. y edt.: Bernabé Orta - Pedro Julio Agüero — Bas. XI|81.
132.239 — Porque yo la admiro — beat — Mús. y edt.: Carlos N. Cheber — Bas. XI|81.
132.283 — Pacificación del Chaco — aut. Fernando Pedro Cundom — edt.: Luis Enriquez — Ctes. XI 81.

Obras editadas por "Korn Intersong", en Bs. As. XI|81:

132.333 — Nosotros y Ellos — Letr. inglés: Rick Wright - Roger Waters.
132.334 — Nosotros y Ellos — Mús.: Rick Wrigth - Roger Waters.
132.335 — Nenita — Letr|inglés: Alex Harvey.
132.336 — Nenita Mús.: Alex Harvey.
132.337 — No hablamos más — Let.|inglés: Alan Tarney.
132.338 — No hablamos más — Música: Alan Tarney.
132.339 — El mochilero y el vagabundo — canc. — Letra: Pedro R. Rossi.
132.340 — El mochilero y el vagabundo — canc. — Música: Pedro R. Rossi.
132.341 — Marcha de la frontera — marcha — Letra: Pedro R. Rossi.
132.342 — Marcha de la frontera — marcha — Música: Pedro R. Rossi.
132.343 — Atómico — Letra|inglés: Deborah Harry-Jimmy Destri.
132.344 — Atómico — Música: Deborah Harry-Jimmy Destri.

132.253 — Está enojadita — cumbia — Mús. y Edit.: Raúl Rubén Escobar-José Antonio Acotto.
132.256 — Se casa Giovanin — tarantela — Música y Edit.: Tito Martín-Alfred Oneiro.
132.257 — En el pago de mi mama — ranchera — Let.: y Edit.: Tito Martín-Raúl Rubén Escobar.
132.258 — En el pago de mi mama — Mús. y Edit.: Julio Madera-Alberto Gentile.
132.251 — Gentil y angelical — chamamé — Mús. y edit.: Alberto Gentile-José Antonio Acotto.
132.252 — Gentil y angelical — Let. y edit.: Tito Martín-Raúl Rubén Escobar.
132.254 — Está enojadita — cumbia — Let. y edit.: Raúl Rubén Escobar-José Antonio Acotto.
132.255 — Se casa Giovanin — tarantela — Let. y edit. — Raúl Rubén Escobar-José Antonio Acotto.
e.16|12 Nº 11.347 v.16|12|81

1º DE DICIEMBRE DE 1981

2ª Serie

132.358 — Glos Polski — Nº 40|44 — Bs. As. Cap. XI|81.
132.359 — Pathos — Nº 4 — Bs. As. Cap. XI|81.
132.360 — Familia Cristiana — Nº 35 — Bs. As. Cap. XII|81.
132.361 — Mundo maderero — Nº 489 — Bs. As. Cap. X|81.
132.362 — Radio contacto — Nº 20|21 — Bs. As. XI|81, Haedo.
132.363 — Competencia — Nº 209 — Bs. As. Cap. XI|81.
132.364 — Paito's — Bs. As. XI|81, Bolívar.
132.365 — Revista Cotar — Nº 159 — S. Fe, XI|81, Rosario.
132.366 — Fonoplatea — Nº 42 — S. Fe XI|81, Rosario.
132.367 — Boletín Municipal de San Roque — Nº 30 — Ctes. X|81, S. Roque.

Inscriptas

Obras editadas por Relay, en Buenos Aires X|81:

132.368 — Locos en el espacio — Beat — Letra: Eduardo Franco - Leonardo Franco.
132.369 — Bar Continental — Fox trot Letra: Eduardo Franco - Pedro Lo Forte.
132.370 — Dime la verdad aunque duela — Beat — Letra: Hugo Burgues.
132.371 — Yo soy de América — Bossa nova — Letra: Eduardo Franco.
132.372 — Fue tormenta de verano — Beat — Letra: Eduardo Franco - Leonardo Franco.
132.373 — Con los recuerdos al hombro — Beat — Letra: Eduardo Franco.
132.374 — Esa fue la diferencia — Beat. Letra Eduardo Franco.
132.375 — Pelotita de papel — Beat — Letra: Eduardo Franco.
132.376 — Hoy solito me dí cuenta — Beat — Letra: Hugo Burgues.

132.377 — Locos en el espacio — Beat — Mús.: Eduardo Franco - Leonardo Franco.
132.378 — Bar Continental — Fox trot — Mús.: Eduardo Franco - Pedro Lo Forte.
132.379 — Dime la verdad aunque duela — Beat — Hugo Burgues.
132.380 — Yo soy de América — Bossa nova — Mús.: Eduardo Franco.
132.381 — Fue tormenta de verano — Beat — Mús.: Eduardo Franco - Leonardo Franco.
132.382 — Con los recuerdos al hombro — Beat — Mús.: Eduardo Franco.
132.383 — Esa fue la diferencia — Beat Mús.: Eduardo Franco.
132.384 — Pelotita de papel — Beat — Mús.: Eduardo Franco.
132.385 — Hoy solito me dí cuenta — Beat — Mús.: Hugo Burgues.

Obras editadas por Relay, en Buenos Aires 9-XI|81:

132.386 — Sonia Graciela — Merengue — Let.: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.387 — Chau soledad — Cumbia — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.388 — Destino de amar y sufrir — Cumbia — Koli Arce - Manuel Gramajo.
132.389 — Es por tu amor que soy feliz Cumbia — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.390 — Contigo verás, soñé — Paseito — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.391 — No habrá más tristezas — Paseito — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.392 — Caminito nos viste pasar — Merengue — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.393 — Y tu boquita besar — Merengue — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.394 — Para tí es mi canción — Paseito — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.395 — Yo te recuerdo Isabel — Merengue — Letra: Koli Arce — Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.396 — Aquel amor deseado — Bolero — Letra: Koli Arce — Manuel Gramajo.
132.397 — Juntitos viviremos — Merengue — Letra: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.398 — Sonia Graciela — Merengue — Mús.: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.399 — Chau soledad — Cumbia — Mús.: Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.400 — Destino de Amar y Sufrir — Cumbia — Mús. Koli Arce - Manuel Gramajo.
132.401 — Es Por Tu Amor que Soy Feliz — Cumbia — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.402 — Contigo Verás, Soñé — Paseito — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.403 — No Habrá Más Tristezas — Paseito — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.404 — Caminito Nos Viste Pasar — Merengue — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.405 — Y Tu Boquita Besar — Merengue — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.406 — Para Tí Es Mi Canción — Paseito — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.407 — Yo Te Recuerdo Isabel — Merengue — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.408 — Aquel Amor Deseado — Bolero — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.409 — Juntitos Viviremos — Merengue — Mús. Koli Arce - Andrés A. Gutiérrez y|o.
132.431 — Preparemos el ingreso al secundario — 2 vol. — cast.|matemática — auts.: Inés Krieger - Ana Maurer - Alicia Rodriguez, y|o — ilustrado — edt.: La Obra — Buenos Aires, IV|81.
132.464 — La flecha cautiva — aut. y edit.: Héctor Rodolfo Peña — Santa Cruz, II|81 — R. Gallegos.
132.465 — Los Mundiales de Futbol y la Copa 82 — aut.: Anón. — Colab.: Juan Carlos Lorenzo — edt.: Crustel S. A. — Bs. Aires, XII|81.
132.475 — Aves del Noroeste Argentino — autor: Francisco N. Contino - Universidad Nac. de Salta — Salta, VII|80.
132.477 — Cuadernos docentes — guía p|ejercicios y trabajos prácticos de geografía de la población — Nº 1 — aut.: Alfredo S. C. Bolsi - Lilia R. Osuna, y|o — edt.: Instit. de Investigaciones Geohistóricas — Conicet — Fundanord — U. N. del Nordeste — Ctes. IX|81 — Resistencia.
132.519 — Tener Angustia — aut.: Alba Omil — edt.: Lucius — S. M. de Tucumán, VIII|81.
132.520 — Contratos y Negocios Jurídicos Financieros — 2 Tms. — aut.: Ed.

Muñoz — edt.: Universidad — Buenos Aires VI|81.

132.594 — Guía de Productos Fitosanitarios para la República Argentina — 1981 — aut.: Anónimo — edt.: Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes — Bs. Aires X|81.

132.608 — Perfiles — mens. — Nº 3 — prop.: Cámara Salteña de la Construcción — dir.: Roberto Adán Galli — Salta — Prov., X|81.

132.609 — D. P. F. Indice Actualizado de Especialidades Medicinales — cuatrimestral — Nº 1 — prop.: AP Americana de Publicaciones S. A. — dir.: Sergio Ricardo Marquina Frei — Bs. Aires, Capital XI|81.

132.610 — Bebiendo — bimestral — a. 1 Nº 1 — prop.: L'Editeur S.A. — dir.: Jorge Raúl Pique — Buenos Aires. Capital. X|81.

132.611 — Sud Americana de Noticias — Nº 7 — prop. dir.: Marta Gallardo Bastias — Mendoza. XI|81.

132.612 — Cedi — quincen. — Nº 2 — prop.: Obispado de Quilmes — dir.: Jorge Novak — Bs. Aires XI|81 — Quilmes.

132.613 — El Argentino — seman. — Nº 4.423 — prop.: Miguel Angel Volonte (s/suces.) — dir.: Julio Fernando Volonte — Saladillo XI|81.

132.614 — Revista de la Universidad — anual — Nº 27 — prop.: Universidad Nac. de La Plata — dir.: José María Marquinez — Bs. As., 1981 — La Plata.

Obras editadas por: "Puma" SRL — en Bs. Aires, 3|XI|81:

132.637 — Parchís y el Mago — canc. — Mus.: Gloria King - Walter King.

132.638 — La Superfiesta — canc. — Mús.: Gloria King - Walter King.

132.639 — Patín Baile — canción — Mús.: Gloria King - Walter King.

132.640 — Vamos por un Mundo de Colores — canc. — Mús.: Gloria King - Walter King.

132.641 — Parchís y el Mago — canc. — Letra: Franco Dalvi - Julio Meidana.

132.642 — La Superfiesta — canc. — Letra: Franco Dalvi - Julio Meidana.

132.643 — Patín Baile — canc. — letra: Franco Dalvi - Julio Meidana.

132.644 — Vamos por un Mundo de Colores — canc. — letra: Franco Dalvi - Julio Meidana.

Obras editadas por: "Edit. Polito" en Buenos Aires, 3|XI|81:

132.655 — Pasión, Muerte y Regreso — chamamé — letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.656 — Regreso Pitanguero — canc. — Letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.657 — Sueña Carlitos — canc. — letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.658 — Arenas de Febrero — canción — Letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.659 — Viejo camino costero — canc. — Let.: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.660 — A San José — polca — Let.: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.661 — Trajinador de un Tiempo — canc. — Letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.662 — Ronda del Verano — chamarrita — Letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.663 — Galán de la Primavera — chamarrita — Letra: Alcibiades J. Larrosa - Walter y Ocampo.

132.664 — Pasión, muerte y regreso — chamamé — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.665 — Regreso pitanguero — canc. — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.666 — Sueña Carlitos — canc. — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.667 — Arenas de febrero — canc. — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.668 — Viejo camino costero — canc. — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.669 — A San José — polca — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.670 — Trajinador de un tiempo — canc. — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo.

132.671 — Ronda del verano — chamarrita — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo, y|o.

132.672 — Galán de la primavera — chamarrita — Mús.: Alcibiades J. Larrosa-Walter y Ocampo, y|o.

Obras editadas por "Allo Music Record's Productions", en Bs. As. XI|81:

132.675 — Apenas un adiós — zamba — Letra: Víctor Alvarez.

132.676 — Gringo curda — tango — Letra: Ramiro López.

132.677 — Abril otoñal — vals — Letra: Ricardo E. Martínez-Angel Bellia.

132.678 — Todo no es fulería — tango — Letra: Víctor Lemanna.

132.679 — Acercate, acercate amor mío — canc. — Letra: Andrés Chinarro.

132.680 — Te bautizaron Reina del Plata — tango — Letra: Andrés Chinarro.

132.681 — Apenas un adiós — zamba — Música: Ricardo E. Martínez.

132.682 — Gringo curda — tango — Música: Ricardo E. Martínez.

132.683 — Abril otoñal — vals. — Música: Ricardo E. Martínez-Angel Bellia.

132.684 — Todo no es fulería — tango — Música: Ricardo E. Martínez.

132.685 — Acercate, acercate amor mío — canc. — Música: Ricardo E. Martínez.

132.686 — Te bautizaron Reina del Plata — tango — Música: Ricardo E. Martínez.

Obras editadas por "Allo Music Record's Productions" — Bs As — 15|XI|81:

132.687 — Tango — tango — Letra: Alberto Lago-Lalo Cipriano.

132.688 — Verdad feliz — tango — Letra: Alberto Lago.

132.689 — Por lo vivido — tango — Letra: Alberto Lago.

132.690 — La linda del barrio — vals — Letra: Alberto Lago.

132.691 — Con un dolor profundo — tango — Letra: Alberto Lago.

132.692 — Aquel cuarenta — tango — Letra: Alberto Lago.

132.693 — Hoy brindo por ellos — tango — Letra: Alberto Lago.

132.694 — Mi dulce Aurora — vals — Letra: Alberto Lago.

132.695 — Tango — tango — Música: Alberto Lago-Lalo Cipriano.

132.696 — Verdad feliz — tango — Música: Pablo Hechin.

132.697 — Por lo vivido — tango — Música: Alfredo Cordisco.

132.698 — La linda del barrio — vals. — Música: Cristóbal Ramos.

132.699 — Con un dolor profundo — tango — Música: Oscar del Río.

132.700 — Aquel cuarenta — tango — Música: Javier Mazea.

132.701 — Hoy brindo por ellos — tango — Música: Ricardo Pedevilla-Julio Martel.

132.702 — Mi dulce Aurora — vals — Música: Miguel Bonano.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

129.835 (del 12|11|81) — Comprende necesito tu querer — Letra: Walter Lescano — Edt. Relay — Bs. As. — X|81.

e.16|12 Nº 11.346 v.16|12|81

---

2 DE DICIEMBRE DE 1981

2ª Serie

132.726 — Campo misionero — a. 28 — Nº 5 — Bs. As. Cap. XII|81.

132.727 — En Marcha — Nº 68 — Bs. As. XI|81 La Plata.

132.728 — Verdad — Nº 1.938|41 — Bs. As. XI|81 Luján.

132.729 — Gaceta Marinera - Edic. Pto. Belgrano — Nº 403|70 — Bs. As. XI|81 — Pto. Belgrano.

132.730 — La Bolsa — Nº 218|22 — Bs. As. Cap. XI|81.

132.731 — Nuevomedio — Nº 1 — Bs. As. Cap. XII|81.

132.732 — La voz de San Cayetano — Nº 4 — Bs. As. Cap. XI|81.

132.733 — La voz de San Cayetano — Nº 3 — Bs. As. Cap. X|81.

132.734 — Amigos — Nº 7 — Bs. As. XI|81 R. Alegra.

132.735 — [illegible] — E. R. Paraná XI|81.

Inscriptas:

132.746 — Las muecas del miedo — aut. Enrique Medina. — Edit. Galerna. — Bs. As. — VIII|81.

Obras editadas por "Clan Dilo Italarg" en Bs. As. XI y XII de 1981:

132.754 — Lección de amor — V. cast.: Nemo — XI|81.

132.755 — Qué idea — V. cast.: Nemo — XI|81.

132.756 — Gimnasia Jazz — beat — Mús.: Nemo — XII|81.

132.757 — Gimnasia Jazz — beat — Let.: Nemo — XII|81.

132.758 — Señales en el puente — aut. y Edit.: Ermann Cioccio — Córdoba ciudad X|81.

132.761 — Máscara y transparencia — aut. Inés Malinow — edt. Fundación Argentina para la Poesía — Bs. As. X|81.

132.778 — Tiempo de poemas — Aut. y Edit.: Esteban Rocha — Bs. As. — XII|81.

132.779 — Biología didáctica — t. I — Aut. Alberto G. Hahan — Edt. Ergon — Bs. As. — VI|80.

132.785 — Partidos políticos — Estatuto de ordenamiento. Sistema Electoral. — Aut.: Anónimo — Colab. (Equipo): Mario Krieger - Juan Carlos Herrera, y|o — Edit. Fundeco — Bs. As. — XI|81.

Obras editadas por Edizioni Suvini Zerboni S. P. A. en Milano, I|81 — Italia:

132.815 — Notte rosa — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.816 — Amantenova — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.817 — Per Angela — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.818 — Bárbara — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.819 — Superlady — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.820 — Roma nord — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.821 — Amico pianoforte — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.822 — Marea — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.823 — Please — Letr. italiano: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.824 — Notte rosa — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.825 — Amantenova — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.826 — Per Angela — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.827 — Bárbara — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.828 — Superlady — Música: G. C. Bigazzi-C. Tozzi.

132.829 — Roma nord — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.830 — Amico pianoforte — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.831 — Marea — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

132.832 — Please — Música: G. C. Bigazzi-U. Tozzi.

Obras editadas por Korn Intersong en Bs. As. — XI|81:

132.833 — Aquel abrazo — Letra portugués: Gilberto Gil.

132.834 — Manías de ti (Deseos de ti) — Letra portugués: Rita Lee-Roberto de Carvalho.

132.835 — Oro de tontos — Letra portugués: Raúl Seixas.

132.836 — Rum and Coca-Cola — Letra adicional inglés: Al Stillman.

132.841 — Penélope inconclusa — aut. Edit.: Mateo Juan Saracino — Bs. As. — XI|81.

132.842 — Mis cantares al taragüí — vol. 1 — Aut. y Edit.: Constante J. Aguer — Bs. As. — IX|81.

Obras editadas por Cronos, en Bs. As IX|81:

132.858 — Busco olvidar el engaño — milonga — Letr.: Rodolfo de Forte-Angel de La Rosa, y|o.

132.859 — Busco olvidar el engaño — milonga — Música: Rodolfo de Forte-Angel de La Rosa, y|o.

132.860 — Corazón sinrazón — tango — Letra: Angel de La Rosa-Pascual Tudino, y|o.

132.861 — Corazón sinrazón — tango — Música: Angel de La Rosa-Pascual Tudino, y|o.

132.883 — Daimon — trim. — a. 5 — Nº 10 — Prop. Dir.: Marta Nelly Nachon — Bs. As. — Capital — 2º trim. — VI|81.

132.884 — Campo misionero — mens. — a. 38 — Nº 5 — Prop.: Fundación Cristiana de Evangelización — Dir.: Carlos E. Ibarbalz — Bs. As. — Capital — XI|81.

132.885 — Medi[illegible] — [illegible] — a. 5 — Nº 3 — Prop.: Fundación

Cristiana de Evangelización — Dir.: Augusto Todo. — Bs. As. — Capital. — XII|81.

132.886 — Nueva época — mens. — a. 54 — Nº 1.132 — Prop.: Aquiles J. Castellano (su Suces). — Dir: Susana H. Castellano — Bs. As. — IX|81 — Wilde.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

130.228 (del día16|XI|81) — Luso argentino — periódica — Mens. — Prop. y Dir.: Américo E. Dias Dos Santos — ej. 2.000 — Editada en Bs. As. — Capital Federal — (Reinscripción por Oficio Judicial Juzgado en lo Comercial Nº 12 — Secret. Nº 23).

e.16|12 Nº 11.345 v.16|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12 Nº 88.578 v. 14|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS

(Art. 1013, inciso h) del Código Aduanero)

Se hace saber a los propietarios o a quienes se consideren con derecho a los automotores afectados a los expedientes que más abajo se indican, se les notifican la rebeldía decretada Art. 1105 (Ley 22.415), debiendo continuarse la causa en el estado que se encuentran:

S.C. 186|79. Autom. "Buggy" 1961. — LPPA 263026 del A.C.A. a favor de José Waldmann.

S.C. 197|79. Pick-Up "Ford F-100". — LPPA 232170 del A.C.A. a favor de Gueddy de Beltrán.

S.C. 207|79. Autom. "Peugeot 504" 1974. — LPPA 259983 del A.C.A. a favor de José Luis Akamine Giménez.

S.C. 208|79. Autom. "Fiat 1.600" 1970. — LPPA 239119 del A.C.A. a favor de María Estela Elizagoyen de Sanjines.

S.C. 319|79. Pick-Up "Ford F-100" 1975. — LPPA 260065 del A.C.A. a favor de Knez Alfredo Soljancig.

S.C. 87|80. Pick-Up "Ford" 1974. — LPPA 249311 del A.C.A. a favor de Ignacio Francisco Bárcena.

e. 16|12 Nº 11.327 v. 16|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 63

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.

Visto la presentación en este Expediente Nº 113.706|81 del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos producida por la firma Siam S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 173 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C. Nº 5002|74 según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de instrumentos de medición de flujo continuo llamados surtidores de nafta, marca Siam-Wayne Modelo 361-L|19 y su variante363-L DUAL II de Industria USA, de un caudal máximo de 45 litros por minuto, que se describe a continuación:

a) Parte mecánica: Esta formada por una cañería uno de cuyos extremos —con válvula de pie— está sumergida en el tanque subterráneo y el otro esta conectado a una bomba de aspiración que forma part de una unidad compacta, en la que también está contenida una cámara de expansión destinada a producir una primera separación entre líquido y gases. La bomba de aspiración es accionada por un motor eléctrico. Por la parte superior de la cámara salen hacia un eliminador de gases, éstos y algo de líquido por encontrarse con cierta presión. Por una cañería apropiada el líquido sin gases pasa al dispositivo aforador.

La mezcla de aire y líquido que salen de la cámara de expansión pasan al eliminador de gases, provisto de un flotante que según su posición deja salir aquellos por abertura de una válvula apropiada, a la atmósfera, y en caso contrario cuando el líquido llega a cierto nivel el flotante acciona otra válvula que hace que el líquido sea aspirado por la bomba alimentándola. Una válvula by-pass permite que el líquido recircule dentro de la unidad compacta, cuando estando el motor en marcha no se efectúan expendios o se despacha lentamente, sirviendo además esta válvula para ajustar el caudal al máximo establecido. Una manija-soporte comanda la puesta en marcha, parada del motor y puesta a cero de las cifras indicadas en el computador. La nafta que ingresa al aforador sale una vez medida, produciéndose el expendio por una manguera provista de un pico que tiene dos válvulas, una de acción manual para control: el expendio y la otra de retención para impedir la descarga del líquido de la manguera cuando el aparato está en funcionamiento sin efectuar despachos. Dicho pico esta provisto de un mecanismo de corte automático. Entre el aforador y la manguera hay un visible de descarga donde el cliente puede constatar su llenado y que se produce expendio. Además está provisto de un totalizador de despachos hasta 999.999 litros.

b) Parte electrónica: el emisor de impulsos está formado por un elemento captador fotoeléctrico destinado a transformar los impulsos fotoeléctricos en medición volumétrica. Estos pulsos una vez amplificados son enviados a una unidad central de procesamiento, en esta unidad también se programa el precio a pagar por litro y realiza las operaciones aritméticas del precio total.

Esta información ya procesada es representada en una consola donde se hallan alojados los displays, indicando lo siguiente:

Volumen, hasta: 999,99 litros.

Precio unitario, hasta $ 9.999.

Precio unitario, hasta $ 9.999.900, con los "0" pintados.

c) Parte eléctrica:

Motor eléctrico 220 V 50 Hz.

Iluminación 220 V.

Fuente de alimentación que asegura tensiones de 5,12 y 24 V, para el correcto funcionamiento del computador.

Fuente auxiliar de níquel-cadmio para mantener información en caso de corte de alimentación eléctrica.

Variante 363-L DUAL II:

El funcionamiento de la variante 363-L DUAL II, es similar al del modelo simple "361-L|19" y se caracteriza por tener duplicado e instalado en una misma cabina al equipo bombeador-medidor registrador, característica que lo convierte en surtidor doble.

Artículo 2º — Asignar al surtidor de nafta y variante la característica codificada SM 10-154 para el surtidor simple y SM. 10-155 para el doble.

Artículo 3º — El precintado se efectuará en la forma propuesta por el solicitante en el Expediente Nº 113.706|81.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 474.000.— e. 16|12 Nº 88.564 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 402

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.

Visto los expedientes por presuntas infracciones al régimen legal azucarero que se encuentran en tramite, y

Considerando:

Que durante el mes de enero la actividad judicial se paraliza, en todos los fueros, excepto en la etapa instructora del fuero penal y teniendo en cuenta que, a partir del auto de procesamiento, los sumarios que tramitan ante esta Dirección Nacional de Azúcar se asemejan a la etapa de plenario de ese fuero, la cual si queda automáticamente suspendida hasta la finalización de la feria judicial, es decir desde el 1º de enero del año 1982 hasta el 31 de enero de ese mismo mes y año.

Que resulta conveniente suspender también los trámites y los plazos de los sumarios que tramitan ante esta Dirección para facilitar la labor profesional de las partes interesadas durante el mes de receso de sus actividades.

Por ello, y en virtud de las facultades acordadas en el Decreto Nº 157|81 y artículo 1º de la Resolución MCIM Nº 115|81,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Suspéndase los plazos y el trámite de los sumarios que siguen por presuntas infracciones al régimen legal azucarero desde el día 1º de enero de 1982 hasta el 31 de enero de ese mismo año.

Artículo 2º — Exceptúase exclusivamente de lo dispuesto en el artículo anterior, las eventuales medidas que hubieren de disponerse por aplicación del artículo 73º de la Ley Nº 19.597 como consecuencia de sentencias administrativas firmes y consentidas dictadas en sumari con anterioridad del período de receso ordenado.

Artículo 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese

Jorge A. Quinteros.

e. 16|12 Nº 11.344 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.887 I

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981.

Visto el expediente Nº 783|00334864|04, y

Considerando:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con motivo de determinar, de manera uniforme, cual es el término en que los empleadores titulares de barcos dedicados a la pesca de altura deben ingresar las obligaciones previsionales, teniendo presente la modalidad especial con que se saldan las remuneraciones del personal embarcado.

Que por Resolución Nº 670-I-80 del registro de esta Dirección Nacional referente a la firma Compañía Americana de Servicios Pesqueros S.A., se autorizó a depositar las obligaciones previsionales correspondiente al personal embarcado en pesqueros de altura, dentro de los quince días siguientes al vencimiento del mes en que la embarcación es autorizada a arribar a puerto.

Que, es conveniente unificar las normas referentes al cumplimiento de las obligaciones previsionales de una misma actividad, a fin de facilitar la tarea fiscalizadora a cargo de este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos se ha expedido en igual sentido a fs. 14.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º, inciso d) de la ley 18.820,

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar que los depósitos de obligaciones previsionales devengados por remuneraciones del personal embarcado en pesqueros de altura, se ingresen dentro de los quince días inmediatos siguientes al vencimiento del mes en que la embarcación respectiva fue autorizada a ingresar en puerto.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, póngase en conocimiento de la Subsecretaría de Seguridad Social y Cajas Nacionales de Previsión; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez, subdirector nacional.

e. 16|12 Nº 11.328 v. 16|12|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.078.614 y de v$n 12.500 números 14.221.672|705 y 14.531.989|990, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 600.000 e. 20|11 Nº 84.629 v. 18|12|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 875 Nos. 431.019 y 621.754, de v$n 4.375 Nº 1.202.848 y de v$n. 17.500 Nº 4.377.914 con cupon Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.

$ 570.000 e. 26|11 Nº 85.469 v. 22|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1135|81, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE CONSUMO MISIONERA LIMITADA, (Matrícula 8121), con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 13-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.756 labrada al folio 289 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.181 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1137|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y DE TRABAJO CENTENARIO LIMITADA, (Matrícula 5758) con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 13-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.757 labrada al folio 290 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.182 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1201|81 - INAC ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA "NEPTUNO" LIMITADA, matrícula 8313, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.183 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1147|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la COOPERATIVA ADROGUE DE CREDITO Y CONSUMO LIMITADA, (Matrícula 6151), con domicilio legal en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredon". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 18-11-81, la inscripcion de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.763 labrada al folio 296 del libro 33º de Acta. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnl (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.184 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1145|81 - INAC. ha dispuesto. "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA" LIMITADA. (Matrícula 2079), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro. a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 17-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.761 labrada al folio 294 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.185 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1146|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS 8 DE NOVIEMBRE LIMITADA. (Matrícula 8335), con domicilio legal en el Distrito de Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18-11-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.762 labrada al folio 295 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 14|12 Nº 11.186 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la entidad denominada (COPIQ) COOPERATIVA DE PROVISION, CREDITO Y VIVIENDA PARA LOS INGENIEROS QUIMICOS ASOCIADOS A LA ASOCIACION ARGENTINA DE INGENIEROS QUIMICOS LIMITADA, matrícula 8423, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1204|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada.

Publíquese tres días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.187 v. 16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA OBRERA DE MENDOZA LTDA., matrícula 4521, para que dentro del plazo de diez días más el ampliatorio de seis días en razón de la distancia presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1203|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. Publíquese tres días. Firmado Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.188 v. 16|1[illegible]|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase, Señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS "HUC[illegible]LAFQUEN" LIMITADA, matrícula 9[illegible], para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1186|81, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. Publíquese tres días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 14|12 Nº 11.[illegible]89 v. 16|12|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.617

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981

Visto el expediente Nº 380.969|81 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

Considerando:

Que por dicho expediente la Dirección General de PRODE -conforme a lo ordenado por la Superioridad- ha procedido a estructurar el juego sobre la base de una "jugada única", compuesta por trece (13) pronósticos, teniendo el apostador derecho a formular dos (2) dobles, a un precio fijo incluido en éste el arancel

Que la nueva modalidad de juego, reconocerá como únicas ganadoras las tarjetas que en cada concurso acierten los trece (13) pronósticos;

Que el cien por ciento (100%) del pozo que se reúna para cada concurso se repartirá por partes iguales entre todas las tarjetas que resulten agraciadas con los trece (13) aciertos

Que cuando ninguna tarjeta haya obtenido el puntaje ideal ponderado en en el considerando anterior, será declarado desierto el concurso y el pozo correspondiente al pago de premios pasarán automáticamente a integrar el del concurso siguiente;

Que a fin de ajustar lo expuesto en los considerandos precedentes, la Dirección General de PRODE propicia un nuevo Reglamento, adecuando el mismo a las reformas antes enunciadas.

Que asimismo, se contempla el uso integral de los stocks de tarjetas que haya en existencia al momento de comenzarse con el nuevo sistema, en un todo de acuerdo a lo establecido en el dictámen Nº 251|81 del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Repartición;

Que el Reglamento propuesto tendrá aplicación desde el concurso de PRODE Nº 446, inclusive, a realizarse el 14|2|82

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el artículo 8º de la Ley 19.336,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dispone:

Artículo 1º — Apruébase el cuerpo de disposiciones que componen el Reglamento del Juego de PRODE y corren agregadas a la presente como anexo I a VIII.

Artículo 2º — La reglamentación que se aprueba por el artículo 1º) tomará vigencia en el concurso Nº 446.

Artículo 3º — A partir del concurso Nº 446, deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Artículo 4º — Por la Dirección General de PRODE cúrsense las comunicaciones pertinentes, dése para su publicación en el Boletín Oficial y efectúese la más amplia difusión de la presente.

Carlos A. Lizarazu.

PRONOSTICOS DEPORTIVOS (PRODE)

Reglamento de Juego

Artículo 1º: El concurso de pronósticos sobre eventos deportivos, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se regirá por las presentes normas y las que en el futuro se dicten por el citado Organismo, en uso de las facultades que le confiere la ley 19.336 y su concordante.

Artículo 2º: Cada concurso comprende un conjunto de pronósticos sobre los resultados de una serie de competiciones deportivas, seleccionadas por la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos, en número no inferior a trece (13), con realizaciones previstas para días prefijados.

Artículo 3º: El resultado de cada concurso se determinará mediante un sistema de computación de la más alta técnica y será supervisado por el Estado.

Artículo 4º: La participación en cada concurso se hará a través de un solo tipo de jugada, en la que se registrarán en las tarjetas debidamente habilitadas a tales efectos trece (13) pronósticos.

El apostador tendrá derecho a formular dos (2) dobles, como máximo.

Serán impugnadas las tarjetas cuyo número de dobles supere al permitido, no así las que contengan cantidad de dobles inferior al total establecido.

Artículo 5º: Las jugadas se efectuarán en las agencias autorizadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el pago de las mismas determinará la aceptación, por parte del apostador, de todas las normas que reglamentan el juego denominado "PRODE" (Pronósticos Deportivos) y la ratificación de su jugada.

Artículo 6º: El concurso podrá incluir competencias deportivas nacionales e internacionales. Las competencias nacionales serán aquellas en las que participen equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva asociación o Federación.

Las competencias internacionales serán aquellas en las que intervengan selecciones nacionales o equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva Asociación o Federación.

Artículo 7º: Se denomina pronóstico la indicación y el registro en la tarjeta respectiva del resultado de cada una de las competiciones programadas indicando la victoria o el empate de la competición

Dentro del conjunto de las trece (13) competiciones, el apostador podrá indicar dos (2) resultados (pronósticos dobles) teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 4º. A los efectos del escrutinio del PRODE, se tendrán en cuenta para computar los aciertos los nombres de los equipos competidores.

Artículo 8º: El precio de la tarjeta y del arancel será el que fije la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 9º: La tarjeta es el impreso sobre el cual se registrarán los pronósticos del apostador y estará constituída por dos (2) partes, denominadas "matriz" y "recibo".

Artículo 10: La tarjeta será nominal e intransferible, deberá ser llenada en el local autorizado y consignará el nombre y apellido o número de documento de identidad del apostador, indicando tipo y autoridad que lo expidió. — Está expresamente prohibida la participación de más de un apostador por cada tarjeta.

Artículo 11: Asimismo, constarán en la tarjeta su número, el precio abonado, el número de concurso, así como también el número de la agencia su dirección y la leyenda "valor único incluído el arancel".

Artículo 12: La matriz, que es el único elemento de computación o escrutinio, sólo podrá ser manipulada por el agente autorizado, El apostador deberá revisar el recibo para determinar que en el mismo consten todos los pronósticos que efectuó, no admitiéndose reclamo posterior alguno.

Artículo 13: El recibo será entregado al apostador después de ser autenticado por el agente oficial y es el comprobante de su participación en el concurso, sujeto a las previsiones de los artículos 14 y 15 del presente reglamento.

Artículo 14: Antes de la realización de las competencias programadas, las matrices serán objeto de un proceso electrónico de registro y control, indispensable para su posterior computación. El resultado de este proceso es inapelable para el apostador, considerándose que la jugada es condicional hasta que se verifique si participa o no en el concurso.

Artículo 15: Si por cualquier circunstancia, dentro de los plazos previstos, la tarjeta matriz, en virtud de vicio, defecto o irregularidad que presentare, fuera impugnada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, tuviera que ser invalidada por el agente autorizado, se hubiera extraviado o no ingresara en el proceso, no participará del concurso pero el apostador tendrá derecho a que se le restituya el importe de la jugada realizada y el arancel respectivo.

Artículo 16: A los efectos del artículo anterior, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos pondrá a disposición del público, en su sede y en las agencias que hayan recibido las jugadas, antes de la realización de las competencias programadas, el número de las tarjetas que no participan del concurso.

Artículo 17: Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de las competencias incluidas en el concurso, se procede a la selección y contado de las tarjetas. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. — El número de ganadores se determinará a través de las tarjetas que sumen trece (13) aciertos.

Artículo 18: El importe total destinado al pago de premios será dividido en partes iguales entre todas las tarjetas que hayan alcanzado el puntaje ideal, o sea las que acierten el resultado de las trece (13) competencias.

Artículo 19: Será declarado desierto el concurso en el que no existieran tarjetas que hubieran obtenido los trece (13) aciertos y en esa circunstancia, el monto total del pozo destinado a premios será declarado vacante, pasando automáticamente a integrar el pozo del concurso siguiente.

Artículo 20: Cuando las competiciones que integran cada concurso se programen para efectuarse en un único día y alguna o algunas de ellas se anticiparan por más de cuarenta y ocho (48) horas o se postergaran por más de noventa y seis (96) horas del día fijado para su realización, su resultado será obtenido por sorteo público.

Si las competiciones se distribuyeran en dos días consecutivos, observará el mismo criterio si la anticipación se produjera para veinticuatro (24) horas antes del primer día o el retardo se realizara para después de noventa y seis (96) horas de[illegible]undo día fijado para el concurso

Art[illegible] a los efectos del escrutinio, s[illegible]derará como resultado definitivo el verificado en el campo de juego, después de haberse iniciado y en las siguientes condiciones:

a) El resultado válido será el resultado público y notorio que el juez o árbitro oficial c[illegible]gne en su informe al final del tiempo reglamentario del juego.

b) No será considerada cualquier prórroga que no sea aquella que, a criterio del juez o árbitro, sea necesaria para compensar las posibles interrupciones de la competición.

c) Si después de iniciada, la competición fuera suspendida por cualquier motivo y no terminada en el mismo día, a los efectos del resultado definitivo deberán considerarse los plazos previstos en el artículo 20. — Si vencidos los referidos plazos no se hubiere reiniciado la competencia, será considerado como válido el resultado verificado en el momento de la suspensión.

d) No será considerada cualquier modificación que se verificare posteriormente de los resultados tal como han sido definidos precedentemente, cualquiera sea la autoridad que lo disponga, inclusive la justicia

e) No se considerara realizada la competencia, que por cualquier motivo, inclusive por falta de comparencia de uno de los equipos, no hubiere sido iniciada.

Artículo 22: Para determinar el resultado de cada una de las competiciones incluídas en el concurso y no realizadas dentro de los términos prefijados, se hará un sorteo público por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el lugar que en cada caso se especifique.

Artículo 23: El resultado obtenido a través del sorteo será definitivo e irreversible, aún cuando sea distinto al que, posteriormente, se produzca al realizarse las competencias postergadas.

Artículo 24: El resultado del escrutinio, conteniendo la cantidad de tarjetas premiadas, el número identificatorio y el respectivo premio, será divulgado por medio del extracto oficial y dicha promulgación será definitiva e inapelable.

La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos divulgará el concurso que resultare desierto, indicándose que el monto destinado a premios, por haberse declarado vacante, pasará automáticamente a integrar el pozo que, para el mismo concepto, se reúna en el concurso siguiente.

Artículo 25: Es obligatoria la presentación del recibo para percibir el premio o el monto de la jugada cuando corresponda su devolución. En caso de extravío o inutilización del mismo, el apostador podrá solicitar certificación extraída de la tarjeta matriz, siempre que aporte los elementos necesarios para la identificación de ésta.

Artículo 26: El pago de los premios comenzará a efectuarse a los seis (6) días de la promulgación del extracto oficial en el Departamento Tesorería General de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o donde ésta determine, debiendo el apostador acreditar su identidad en debida forma en el momento de cobrar su premio.

Artículo 27: El derecho al cobro de los premios y a la devolución de la jugada prescribirán a los treinta (30) días a contar de la fecha de haberse iniciado el pago del concurso respectivo, quedando automáticamente cancelados al transcurrir ese plazo sin reclamo alguno por parte del apostador.

Artículo 28: La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre el agente autorizado y el público apostador.

En consecuencia, no se admitirán reclamos relativos a la no intervención en el concurso de tarjetas emitidas por el agente y no ingresadas a la Repartición, así como tampoco de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del agente receptor o de sus empleados.

Artículo 29: No podrán participar de este juego, ni por interpósita persona, los menores de dieciocho (18) años de edad.

Las jugadas efectuadas en contravención a la presente disposición carecerán de derecho a percibir el premio que les hubiere correspondido.

e. 15|12 Nº 11.278 v. 16|12|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.618

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981.

Visto y considerando que por Disposición Nº 2.617|81 se aprobó el Reglamento del Juego de Pronósticos Deportivos (PRODE), en el que se establece que habrá una jugada única, a precio fijo, incluido en éste el arancel y, atento a las facultades conferidas a esta Presidencia por Resolución Nº 1.775|81;

Por ello:

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso de PRODE Nº 446, regirá un precio único

de veinte mil pesos ($ 20.000) para cada tarjeta apostada al sistema de Pronósticos Deportivos (PRODE) teniendo el apostador derecho a efectuar 13 pronósticos, con un máximo de dos (2) dobles.

Art. 2º — Del importe consignado en el artículo 1º), dieciocho mil pesos ($ 18.000) corresponderán al pago de la jugada efectuada y dos mil pesos ($ 2.000), al rubro "arancel".

Art. 3º — A partir del concurso Nº 446, deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Art. 4º — Por la Dirección General de PRODE cúrsense las comunicaciones pertinentes, dése para su publicación en el Boletín Oficial y efectúese la más amplia difusión de la presente.

Carlos Antonio Lizarazu.

e. 15|12 Nº 11.279 v. 16|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ABDALA, DAMIAN JOSE
ALARCON, MARIO ALBERTO
COLAZO, FRANCISCO
CEDRON, LUIS ANTONIO
DIAZ, JOSE PASTOR
DUTHIL, ESTANISLAO
GOMEZ, RAMON VICTOR
GOMEZ, PABLO MARIA
IBACHE, GUILLERMO
MARIN, VICENTE
PEREYRA, JOSE
PRIETO, HECTOR
QUIÑONES, HORACIO HECTOR
ROBIO, OSCAR ATILIO
TABOADA, RICARDO ERNESTO

e. 11|12 Nº 11.087 v. 24|12|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEGRE, José Pablino
BARGAS, Marcial
BOTARDA, Rogelio Domingo
CASTILLO Luis Américo
CAMACINO, Oscar Miguel
CARABAJAL, Carmelo
CORONEL GABINO, Edith
COBRE Margarita
DI BIASE, Carlos
GARCIA, Manuel Rolando
GONDRET, Luis Angel
GONZALEZ, Guillermo Amable
GONZALEZ, Juan Rodrigo
GREGORUTTI, Pablo Ricardo
JARAMILLO, Héctor
JUAREZ, José Benito
LUNA, José Víctor
MARTINEZ, Dionisio Mario
NAVARRO, Guillermo Oscar
IBARROLA, Eustaquio
SANDOVAL, Mariano
PEDROZO, Pedro Claver
RODRIGUEZ, Gregorio
RODRIGUEZ, Manuel
RIVERO, Juan Carlos
TABOADA Aureliano
TRINTHAMEN, Jorge
VILLALBA Luis Eliseo
YELMA YURQUINA, Juan
ACUERO José Emilio
FIGUEROA, Roberto
MARTINEZ, Ramón Antonio
TORRES, Ramón Filomeno
VIVAS, Luis Marcos Juan
SANZ, Osvaldo José
ZAPATA, Oscar Orlando
PORTILLO, Ruperto Carlitos.

e. 3|12 Nº 10.698 v. 17|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecaria. Argentinas que seguidamente se detallan: Láminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092935, 0092937, 0095362, 0022967 v$n 6.250 — números 01414920|1, 0084234|7 — v$n 3.125 — números 0063280, 0571746|50, 0[illegible] — Cupón 11|20 — Láminas de v$n 625 - Serie 2da. Números. 0049217|24, v$n 6.250 números 0234720|1, 0088885|6, 02[illegible]0 — Láminas de v$n 750 — Serie 3ra. números 00014591 — v$n 7.500 números 0153803419 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 000[illegible]34 — v$n 8.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 00030091 — Cupón 8|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. números 00426176|83 — v$n 500.000 — números 00127499|500 — Cupón 4|20. — Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000.— e. 7|12|81 Nº 87.250 v. 5|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 19.295|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Graciela Rossi, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.190 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 19.249|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Alejandro Quintela, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.191 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19[illegible]8|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, secretaría Nº 4 del Doctor Juan José Dieuzeide, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.192 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19.247|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Grillo, comprendidos dentro de los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.193 v. 16|12|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 19.246|81

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.476, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Doctor Fernando J. Pascual comprendidos entre los años 1954 a 1971.

Las partes interesada en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 14|12 Nº 11.194 v. 16|12 81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor ONOFRE ORLANDO LEGUIZAMON, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 652|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|12 Nº 11.264 v. 17|12|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 28 de diciembre de 1981.

Nº 5 - Expediente Nº 20.065, "Cable coaxil y conectores varios". Hora: 10 (diez).

Nº 26 - Expediente Nº 20.077, "Sistema de espectroscopía Alfa". Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 27 - Expediente Nº 10.970, "Equipo de flujo laminar vertical". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16|12 Nº 11.281 v. 17|12|81

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, por la locación equipo fotocopiador, incluyendo servicio de mantenimiento y atención mecánica, del 4|1|82 al 30|4|82, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 24 de diciembre, a las 11 horas.

Para el retiro de pliego y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 8º piso, Oficina 814, Compras y Suministros, Capital Federal, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e. 16|12 Nº 11.330 v. 17|12|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39|82. "Para la adquisición de vacunas, solicitado por el Complejo médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto oficial: $ 59.800.000.

e. 16|12 Nº 11.282 v. 17|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de enero de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|82. "Para la adquisición de baterías, solicitado por la División Automotores"

Presupuesto oficial: $ 3[illegible].000.000

e. 16|12 Nº 11.283 v. 17|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37|82. "Servicio integral de mantenimiento de equipos de aire acondicionado solicitado por la División Sistema Operativo".

Presupuesto oficial: $ 154.000.000.

e. 16|12 Nº 11.284 v. 17|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de enero de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36|82. "Para la adquisición de buzos, camperas, etc., con destino a la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 52.300.000.

e. 16|12 Nº 11.285 v. 17|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de enero de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|82. "Para la adquisición de medallas de oro y de plata, solicitado por la División Ceremonial".

Presupuesto oficial: $ 71.800.000.

e. 16|12 Nº 11.286 v. 17|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35|82. "Para la adquisición de hojas de papel continuo, con destino a la División Programación de Sistemas"

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.

e. 16|12 Nº 11.287 v. 17|12|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 20772|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 197, para el día 28|12|81 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino a Dirección de trabajo y producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.288 v. 17|12|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 20771|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 28|12|81 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de un camión liviano 0 Km. con destino a: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.289 v. 17|12|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 20.137|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] (2º llamado) para el día 28|12|81 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de raciones alimenticias preparadas, con destino a: Centro de Detención Judicial (U.28), durante el 1er. Trimestre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.290 v. 17|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.c.a." Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|82, cuya apertura se fija para el día 6 de enero de 1982 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: hasta 100 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en ésta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago de las respectivas Tesorerías de la suma de pesos 50.000. Valor del pliego.

e. 16|12 Nº 11.291 v. 28|12|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela Suboficiales "Ezeiza"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para la "Ampliación Casino de Oficiales y Ampliación Casino de Suboficiales".

Apertura: Día 28 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas en la Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea "Ezeiza". División Economía.

Retiro de pliegos: En la Escuela de Suboficiales Ezeiza (División Economía) Autopista Ricchieri sin Nº, frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, desde el 16 al 24 de diciembre de 1981 de 8.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: un millón de pesos ($ 1.000.000).

Presupuesto oficial: Mil cuatrocientos millones de pesos ($ 1.400.000.000).

e. 16|12 Nº 11.292 v. 22|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 123|81 por la reparación integral de la oficina ubicada en la Sección 6ta. de Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 22 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|12 Nº 11.296 v. 17|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 122|81 por la reparación de la cubierta y cerramiento laterales del Galpón Nº 6 ubicado en el Dique Nº 1, Lado Este.

Apertura: 22 de diciembre de 1981 a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|12 Nº 11.297 v. 17|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.125|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.362, para la provisión de resmas de papel, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|12 Nº 11.331 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.064|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.325 para el servicio de obtención y provisión de fotografías, por el período comprendido entre el 1|1|82 al 30|6|82, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertuar de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|12 Nº 11.332 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7.313|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.258 para la impresión de ejemplares del "Presupuesto de la Administración Nacional 1981|1979", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|12 Nº 11.333 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.062|81

Llámase a Licitación Públic. Nº 18.323 para el servicio de traducción del idioma castellano al idioma francés y|o del idioma francés al castellano por el período 1º|1|82 al 31|12|82, según especificaciones de pliegos.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|12 Nº 11.334 v. 17|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I.O.S. Nº 332.401|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, con el objeto de: Adquirir números plomados, pantallas y placas radiográficas, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Of. 224, Capital Federal.

e. 16|12 Nº 11.335 v. 18|12|81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.165|81

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, para lograr el servicio de carga de matafuegos y cambio de válvulas y toberas desde el 1º-1 hasta el 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P. Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 16|12 Nº 11.293 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.071|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, para lograr la provisión de materiales para taller sanitarios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1981 a las 15 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, Piso 2º, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 16|12 Nº 11.294 v. 17|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.082

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a la oficina de Receptoría Huinca Renancó, en la ciudad del mismo nombre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 1982, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, calle Constitución 879, ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles en el horario de 8 a 11 horas.

e. 16|12 Nº 11.295 v. 23|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 327|81 con el objeto de contratar el mantenimiento integral de 181 máquinas de escribir y 3 máquinas de calcular.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|12 Nº 11.298 v. 17|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 328|81 con el objeto de contratar para el año 1982, los servicios de lavado y planchado de prendas para los edificios del Laboratorio y Sede Central del Organismo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|12 Nº 11.336 v. 17|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 123|81
Expediente Nº 311-000598-81-8

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 123|81, para el día 7 de enero de 1982 a las 9 horas, para la contratación de empresa de limpieza.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 16|12 Nº 11.299 v. 28|12|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1825, DGA hasta el día 22 de diciembre de 1981 a las 15.15 horas para: Adquisición y provisión de diarios matutinos y vespertinos de la Capital, Interior, Exterior y revistas, desde 1 1º|1|82 hasta el 31|12|82, inclusive.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000 — Pago del mismo en Habilitación - 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 16|12 Nº 11.300 v. 17|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 20137-L-1981

Licitación Pública Nº 7149 para contratar la provisión de Artículos de Economato (Rubro: Lápices, cintas para máquinas, etc.).

Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 16|12 Nº 11.301 v. 18|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 80|81

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro. Fecha apertura: postergada para el día 23|12|81, 10 horas.

e. 16|12 Nº 11.337 v. 18|12|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 551.438|81

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas para adjudicar la provisión de: Pan y levadura de cerveza con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.303 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 551.547|81

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Oxígeno líquido medicinal con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.304 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 551.432|81

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.305 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.424|81
Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de víveres secos.

La apertura se efectuará el día 22|12|81, a las 12 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 11 horas en el mencionado Instituto División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 16|12 Nº 11.338 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.423|81
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de carne bovina y pescado.

La apertura se efectuará el día 22|12|81, a las 11.30 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 11 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 16|12 Nº 11.339 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
ESCUELA DE INGENIERIA DELTA
Licitación Pública Nº 10|81

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1981.

Hora: 14.30.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental de laboratorio.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 16|12 Nº 11.340 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
DELEGACION TRENQUE LAUQUEN
Licitación Pública Nº 12|81

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1981.

Hora: 14.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de laboratorio.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 16|12 Nº 11.341 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 13|81

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1981.

Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de videos y cassettes para este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 16|12 Nº 11.342 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Construcción segunda etapa vestuarios, Sector Mujeres, Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, Campo de deportes, Barrio Don Bosco, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 352.500.000.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bvard. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, 3000.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1981, a las 16.

Precio del legajo: $ 177.000.

e. 16|12 Nº 11.306 v. 22|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Construcción albergue, sanitario y salón de recreación, primera etapa hormigón armado, Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, Campus Universitario, Paraje "El Pozo", Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 525.000.000.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bvard. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, 3000.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1981, a las 18.

Precio del legajo: $ 280.000.

e. 16|12 Nº 11.307 v. 22|12|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CATAMARCA
Licitación Pública Nº 1-82

Apertura: el día 23 de diciembre de 1981.

Hora: 10.

Objeto: Contratación Servico de Limpieza del edificio por el año 1982.

Retiro de pliegos, consultas e informes: calle Salta 1052 San Fernando del Valle de Catamarca, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

e. 16|12 Nº 11.303 v. 17|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.483|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para la venta de 40.000 kg. de papel de rezago, provenientes de distintas dependencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1981, las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal - T.E. 37-2868.

e. 16|12 Nº 11.320 v. 17|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314073-98

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 15 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de reparación y mantenimiento integral de calderas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Cap. Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|12 Nº 11.322 v. 28|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314138-98

Llámase a licitación pública Nº 13|82 para el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas tendiente a lograr el servicio de desinsectación desratización y desinfección para el año 1982.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bmé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|12 Nº 11.323 v. 17|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314146-98

Llámase a licitación Pública Nº 14|82 para el día 29 de diciembre 1981 a las 16 horas, tendiente a lograr el servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º. Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|12 Nº 11.324 v. 17|12|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 40.755|81 cde. 124

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 anticipada, para contratar el servicio de mantenimiento integral de 17 máquinas teleimpresoras Olivetti modelo Te 513 pertenecientes a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, para el ejercicio 1982.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consulta, y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 16|12 Nº 11.321 v. 17|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095001412|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 47|81, para el día 29 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación Pabellón Nº 31, destinado a Rabia y Parasitología de este Instituto.

c. 16|12 Nº 11.310 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-20950001413|81-1

Llámase a Licitación Pública Nº 48|81, para el día 29 de diciembre de 1981 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación Pabellón Pasteur (planta baja Parasitología).

e. 16|12 Nº 11.311 v. 17|12|81

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expediente Nº 4223-113|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 23 del mes de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. alimentos (Anticipada), con destino a: Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noaille de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos —C.C. Nº 5—, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en la citada Sección, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.319 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 23 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "San Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la contratación de la limpieza de ciertos sectores del edificio del Hospital.

e. 16|12 Nº 11.308 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a licitación pública Nº 1|82, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a ese Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

e. 16|12 Nº 11.309 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 156|81 para el día 18 de diciembre de 1931 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pintado del cuerpo central del edificio, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi Pdo. de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.312 v. 28|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 136|81, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solución Dextrosa para el Serv. Farmacia, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.313 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 114|81 para el día 21 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Lámparas, pilas, hojas de bisturí, agujas, etc., para el Servicio de Esterilización, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.314 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 112|81 para el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de catéter, sondas, etc., para el Servicio de Esterilización, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.315 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 152|81 para el día 23 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de monitores con osciloscopio para el Servicio de Pediatría, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.316 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 153|81 para el día 22 de diciembre de 1981, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de esofagogastroduodenofibroscopio, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.317 v. 17|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 128|81 para el día 22 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de bombas de recirculación de agua caliente, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.318 v. 17|12|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación pública con referencia a la adquisición de tramos de manguera para incendio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 P. 3, de 10 a 15 hora.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 22|12|81 a las 11 hs.

e. 16|12 Nº 11.325 v. 17|12|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.068

Llámase a Licitación Pública Nº 25, por la "Locación de los servicios de limpieza en el centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 11 (once).

Valor del pliego: Siete millones de pesos ($ 7.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 10.864 v. 18|12|81

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 36|81

Apertura: 21|12|81

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de película Ektachrome de 16 mm.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras Pje. Gelly 3978, Capital, de 10 a 18 horas.

$ 144.000 e. 15|12 Nº 88.115 v. 17|12|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de diciembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Delegación Rawson, sita en la calle M. Moreno 902, Pcia. de Chubut (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 214-81 Ley número 13.063. "Remodelación del nuevo edificio de la Delegación Rawson, solicitado por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e. 25|11 Nº 10.024 v. 16|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 hasta el día 30 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, por la adquisición de veinte (20) equipos de aire acondicionado (frío solo) y un (1) equipo de aire acondicionado para control de temperatura de 10ºC a 21ºC y control de humedad relativa.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 15|12 Nº 11.247 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 45|81

Para el día 23|12|81, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|81 para la adquisición de: Trajes anorak, trajes de abrigo, conjuntos interiores de poliéster, pares de guantes de abrigo, tricota de lana.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. [illegible] Nº 11.266 v. 17|12|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 42|81

Para el día 23|12|81, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|81 para la adquisición de: Transceptores HF-BLU portátil.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14|12 Nº 11.195 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 43|81

Para el día 23 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|81, para la adquisición de: Resmas de papel obra, Registro exacto, afiche, ilustracote, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14|12 Nº 11.196 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 44|81

Para el día 23|12|81, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|81, para la adquisición de: Guardapolvos para dama, caballero. Camisa, pantalón, corbata, zapatos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14|12 Nº 11.197 v. 16|12|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E.: 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 12 de enero de 1982, a las 9.30 horas, por la provisión de:

Aleación de aluminio en fleje de 4 x 60 mm.

Por pliego de condiciones:

Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; División Compras; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 9|12 Nº 10.868 v. 18|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"
Urquiza 55 - 2400 San Francisco
(Córdoba)
T.E. 1525 - 1526

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 para el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de oxígeno líquido incluyendo instalación red de distribución.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a: Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), y a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 11|12 Nº 10.995 v. 22|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 1|82

Fecha de apertura: 1º de febrero de 1982, a las 9.30 horas.

Por la locación de: Una Central Telefónica Automática Electrónica Nueva.

Valor del pliego: $ 300.000.

Consultas y retiro de pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 14|12 Nº 11.091 v. 23|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 para el día 5 de enero de 1982, a las 15 horas, por "Cuarenta toneladas calcio silicio para uso siderúrgico en trozos no mayores de 70 mm.".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|12 Nº 10.784 v. 17|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para el día 14 de enero de 1982, a horas 15.00 por: Ejecución de trabajos de bacheo, repavimentación y tratamientos adecuados en Centro Siderúrgico y Centro Cívico Ahz".

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|12 Nº 10.702 v. 16|12|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 15.00 por: "Dieciséis toneladas de ferrovanadio".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 16.00 por: Doscientas toneladas de magnesita de granulometría compensada".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|12 Nº 10.701 v. 16|12|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 07|81

Por 10 días. Comunícase por este único medio la prórroga en la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 07|81, "Construcción Capilla", convocada para el día 10 de noviembre de 1981, a las 11.20 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura: 29 de diciembre de 1981, a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1, I Brigada Aérea.

e. 2|12 Nº 10.494 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Cajeros. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Div. Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de los pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 15|12 Nº 11.222 v. [illegible]

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de formularios tipo snap-out o similar. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 15|12 Nº 11.223 v. 16|12|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 56|81

Adq. de camisas, zapatos, medias, cinturones y corbatas para el personal de servicio.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, of. 455, Capital.

Apertura de las ofertas: el 23|12|81 a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 15|12 Nº 11.248 v. 17|12|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de contabilidad "NCR".

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 17.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.268 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 117|81 por la reparación integral de la oficina Guarda Aduanera, ubicada en el 1er. piso, Sección 7a., Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.226 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 por la reparación integral de la oficina aduanera ubicada en el 1er. piso de la Sección 5a. de Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.225 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 por la reparación integral de la oficina ubicada en la Dársena "B", Sección 2da. del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.224 v. 16|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 124|81 para la provisión e instalación de elementos para la puesta en marcha y funcionamiento de una computadora IBM 8.100, y cinco estaciones de consulta en la Sec. 1ra., Dársena "A", Puerto Nuevo.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 17.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.269 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.109|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.356 para la locación de un equipo fotocopiador por el período [illegible] al 30|9|[illegible], según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, di-

rigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1981, a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|12 Nº 11.267 v. 16|12|81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Nueve de Julio (Provincia de Bs. As.), ubicado dentro del radio comprendido por las calles: Catamarca a Tucumán, desde Mendoza a Santa Fe, todas en ambas veredas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la Sede del Distrito Nueve de Julio, calle Rioja 364, Nueve de Julio (Provincia de Bs. As.).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 8 a 14.45 horas, en días laborables.

e. 15|12 Nº 11.220 v. 16|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para lograr el servicio de refrigerio para el personal que cumple tareas en la Sede de la Región Santa Fe, durante el período 1º|1|82 al 30|4|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en la Sede de la Región, calle San Luis 3155, ciudad de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Administrativa de la citada dependencia, en días hábiles de 8 a 15 horas.

e. 15|12 Nº 11.221 v. 16|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.121|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Santa Fe, en el radio delimitado al Norte por calle Boulevard Gálvez y Boulevard Pellegrini, al Este Belgrano, al Sur Avenida Juan José Paso y al Oeste Avenida Freyre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1981 a las 9 horas en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155 de la ciudad de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la citada dependencia, en días hábiles de 8 a 15 horas.

e.7|12 Nº 10.786 v.17|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.738|81

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, en la zona delimitada entre las siguientes arterias: Pueyrredón, Jujuy, Venezuela, La Plata, Río de Janeiro, Lambaré, Corrientes, Gascón, Soler, Dorrego y del Libertador.

Superficie: 2.400 m2 con una tolerancia en más y en menos del 10 %.

Alternativa Nº 1: Un (1) inmueble para oficinas dentro del mismo radio, Superficie: 1.400 m2 útiles, con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

Alternativa Nº 2: Un (1) inmueble para guarda y mantenimiento de automotores dentro del mismo radio, Superficie: 1500 m2 con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e.9|12 Nº 10.870 v.18|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 91|81

Expte. Nº 30.639|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 17 horas para la contratación de un servicio diario de limpieza a prestarse en los edificios centrales de este Ministerio durante el año 1982.

Esta licitación se realiza con preselección de antecedentes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.973 v. 21|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 93|81

Expte. Nº 8.319|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas para el reacondicionamiento de dos (2) galpones existentes en la planta de laboratorios que posee este Ministerio en la Avda. A. Fleming Nro. 1658 de la localidad de Martínez, Prov. de Bs. As. a fin de destinarlos a la guarda de animales bovinos, con fines de investigación sobre aftosa.

Valor del pliego: $ 3.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.974 v. 21|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94|81

Expte. Nº 8.329|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1981, a las 17.30 horas para el reordenamiento de estructuras existentes para su adecuación a los laboratorios de Química y oficinas en el 1º Piso y azoteas del edificio de investigaciones sito Avda. Fleming 1658, Martínez, Pcia. Bs. As.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.975 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de cuatro caños telescópicos de embarque en Unidad VI, Rosario, Santa Fe"

El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1035, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 80.000.

e. 7|12 Nº 10.790 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 261|81 para contratar los trabajos de "Proyecto, provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma contra incendio en la Unidad I, Delegación Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Quinientos mil pesos ($ 500.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina No se aceptarán pagarés.

e. 3|12 Nº 10.627 v. 17|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294|81, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias", distribuidas en las siguientes Unidades:

Unidad I - Delegación Buenos Aires; 3 sistemas.

Unidad I - Delegación Villa Constitución; 2 sistemas.

Unidad III - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Unidad IV - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Precio de los pliegos cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas; Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia de Santa Fe, o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Nueve mil seiscientos millones de pesos ($ 9.600.000.000) depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e.27|11 Nº 10.239 v.18|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 274|81 para contratar los trabajos de "Construcción y repavimentación Playa de Camiones y acceso al Elevador Terminal de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El Acto de Apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres mil setecientos millones de pesos ($ 3.700.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 30|11 Nº 10.311 v. 21|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I, Delegación Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administración - Paseo Colón 367, 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000) depósito de garantía de la oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.471 v. 22|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298|81 para contratar los trabajos de "Obra civil mecánica y eléctrica Taller mantenimiento Unidad VI, Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dos mil ochocientos millones de pesos ($ 2.800.000.000); depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.414 v. 22|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 296|81, para contratar los trabajos de "Modificación y renovación de instalaciones de fuerza motriz e iluminación (Primera etapa); Unidad III; Delegación Rosario; Provincia de Santa Fe"

Precio de los pliegos: Seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario sita en Mendoza 1085; Rosario (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil doscientos ochenta millones de pesos ($ 1.280.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.27|11 Nº 10.240 v.18|12|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22 por la limpieza integral de las instalaciones del Instituto Forestal Nacional con sede en Avda. Pueyrredón 2446 Capital, servicio a prestarse de enero a diciembre de 1982.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, el día 23|12|81 apertura de antecedentes y el día 30|12|81 apertura de cotización, a las 16 y 14 horas respectivamente.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 15|12 Nº 11.22[illegible] v. 16|12|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública [illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 16 por la adquisición de siete Casas prefabricadas con destino a establecimientos del interior de país dep[illegible] de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional - Departamento Administración - Compras, Ventas y Contratos - sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. piso - Capital Federal el día 28 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e. [illegible] Nº 10.960 v. 21|12|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para efectuar una forestación en la Estación Forestal Domingo Faustino Sarmiento - Delta del Paraná Mini con 150 ha. de salicaceas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional; Departamento Administración; Compras, Ventas y Contratos; sito en Avenida Pueyrredón 2446; 1er. piso; Capital Federal; el día 23 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e.7|12 Nº 10.788 v.17|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
ADQUISICION DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº: 48|81
Expediente Nº: 3.400|81

Objeto: Adquisición de 2 tractores, un vehículo tipo rural, 4 camiones cabina simple y caja volcadora con alta y baja, 3 camiones cabina simple caja plana con alta y baja, 5 vehículos tipo pick-up doble cabina, un vehículo carrozado tipo rural, 3 vehículos tipo pick-up cabina simple, 8 vehículos tipo pick-up cabina simple, 3 acoplados livianos tipo Batán o similar.

Apertura: El día 23 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avenida Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).

e. 11|12 Nº 11.088 v. 22|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 55|81
Expediente Nº 3.459|81

Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional de Tierra del Fuego.

Apertura: El día 29 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos un millón (pesos 1.000.000).

Presupuesto oficial: Pesos mil millones ($ 1.000.000.000).

e. 3|12 Nº 10.625 v. 17|12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Construcción de dos viviendas en el Parque Nacional Los Alerces - Provincia de Chubut
Licitación Pública Nº 52|81
Expediente Nº 3461|81

Objeto: Construcción de dos viviendas para personal de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (Provincia de Chubut).

Apertura: El día 29 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces

Venta y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: pesos seiscientos mil ($ 600.000).

e. 10|12 Nº 10.976 v. 23|12|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 56|81
Expediente Nº 3.745|81

Objeto: Construcción del sistema de desagües cloacales en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 28 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Valor del pliego: Pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000).

Presupuesto oficial: Pesos mil doscientos sesenta millones ($ 1.260.000.000).

e. 3|12 Nº 10.626 v. 24|12|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 27|81, para el día 22 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de papel, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº [illegible].228 v. 16|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a licitación pública Nº 24|81, para el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de materiales eléctricos. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 11.270 v. 16|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 10|82, para el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la contratación de un equipo fotocopiador en locación durante el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1, Capital Federal, (Departamento Compras y Suministros), en el horario de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 11.101 v. 23|12|81

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 6|81

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 14 horas, para el servicio de refrigerio para todo el personal de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 9|12 Nº 10.922 v. 18|12|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1821-DGA hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas para: Adquisición, provisión e instalación de tabiquería completa (paneles de placas aglomeradas, paneles vidriados y estructura metálica) y puertas, 152 módulos de 0,90 m, 43 Módulos de ajuste y 28 puertas.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 70.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 15|12 Nº 11.271 v. 16|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.970 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la reparación del muelle de madera del Departamento Distrito Paraná Inferior, ubicado frente al río Paraná, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.205.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 22.050.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 26|11 Nº 10.137 v. 17|12|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|82

Para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) autoelevadores de 3 y 6 toneladas de capacidad con destino a la Administración Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 20|1|82 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimientos, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 840.000.

e. 11|12 Nº 11.006 v. 22|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 554-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la restauración cubierta de techo y renovación instalación eléctrica en la iglesia Santa Catalina de Siena, sita en la calle San Martín Nº 705, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 515.443.000.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Importe de la garantía: $ 5.154.430.

Precio de la documentación: pesos 560.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2002, Capital Federal.

Adquisición de pliegos en Contaduría, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.635 v. 17|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 552 - O hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la remodelación de los servicios sanitarios del edificio del Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1230, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 555.000.000.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Importe de la garantía: $ 5.550.000.

Precio de la documentación: $ 200.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Capital Federal.

Adquisición de pliegos en Contaduría — DBA., Avenida 9 de Julio 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.

e.3|12 Nº 10.637 v.17|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.214-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo de cubierta y pintura en la cúpula central y tambor de la Catedral Metropolitana.

Presupuesto oficial: $ 500.594.000. Importe de la garantía: $ 5.005.940.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $ 250.000. Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 Nº 10.517 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.215-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio para la Delegación de la Dirección Nacional de Química en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 575.000.000. — Importe de la garantía: $ 5.750.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noroeste S.N.A., calle Congreso Nº 33 San Miguel de Tucumán.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Noroeste S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 800.000.

Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 10.795 v. 21|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1213-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado" la construcción del edificio con destino a la Aduana de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 4.507.343.000. — Importe de la garantía: $ 45.073.430.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A., hasta el día y hora fijados para dicho acto.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses de obra efectiva, más cuatro (4) meses de neutralización.

Precio de la documentación: $ 800.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, de 13 a 18 horas.

e. 30|11 Nº 10.316 v. 21|12|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1212-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de un depósito para secuestro, en la Aduana de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 777.249.997.

Importe de la garantía: $ 7.772.500.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 18; Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.

Plazo de ejecución: doscientos setenta (270) días corridos.

Precio de la documentación: pesos 480.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 16º; de 13 a 18 horas.

e.3|12 Nº 10.638 v.17|12|81

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 19.091-L|81

Licitación pública Nº 7150 para contratar la Locación de máquinas copiadoras. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 4 de enero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 11.229 v. 24|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 88|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos a estación de pesaje ubicado en la ruta 33; tramo: Tonrquist-Pigüé, Sección: Km. 131,500 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 784.837.974.

Depósito de garantía: $ 7.848.380.

Precio del pliego: $ 157.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 9 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira Nº 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.3|12 Nº 10.642 v.17|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 89|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos y playas a estaciones de pesajes en ruta 228 - Tramo: Necochea; Energía, Sección: Km. 1.100 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 646.505.238.

Depósito de garantía: $ 6.465.052.

Precio del pliego: $ 130.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271 Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.3|12 Nº 10.643 v.17|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.488|81

Para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento del sistema de iluminación de la Avenida General Pa - Tra-r 1 y 2 - Puentes sobre las Avenidas de los Constituyentes, Emilio Castro, Juan Bautista Alberdi y Autopista Costera Puente Libertador. $ 7.000.000.000.
Depósito de garantía: $ 70.000.000; precio del pliego: $ 1.400.000; plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1981. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e. 1º|12 Nº 10.472 v. 22|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 187|81 del 1º Distrito para la Construcción accesos y playa regulación de cargas en la ruta Nº 8, Km. 129 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 407.068.500.
Depósito de garantía: $ 4.070.685, precio del pliego: $ 81.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 11.203 v. 18|12|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.489|81

Para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Cerro Negro - Londres (excavaciones común y para fundación de obras de arte, terraplenes, base, imprimación, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, banquinas y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$ 8.172.447.888.
Depósito de garantía: $ 81.724.479; precio del pliego: $ 1.635.000; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|12 Nº 10.473 v. 22|12|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Licitación Pública Nº 874|81. — Descripción: Adquisición centralizada de espumas flexibles para tapicería. Aperturas, días y horas: Sobre Nº 1, 4|1|82, a las 15; Sobre Nº 2, 25|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº 881|81. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar - Chassis y protecciones. Apertura, día y hora: 14|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Internacional Nº 896|81. — Descripción: Adquisición de repuestos para tornos copiadores bajo nivel marca Wilhelm Hegenscheldt modelo 105. Apertura, día y hora: 19|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 898|81. — Descripción: Adquisición centralizada de Nº 5.308 linternas eléctricas para despacho de trenes. Apertura, día y hora: 12|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 899|81. — Descripción: Adquisición de 30 aparatos telefónicos portátiles para uso en línea de tren control. Apertura, día y hora: 8|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 900|81. — Descripción: Adquisición de 240.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 6|1|82, a las 16. Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº 901|81. — Descripción: Suministro y montaje de una cubierta parabólica en el Taller La Banda, Pcia. Santiago del Estero. Presupuesto oficial: $ 558.228.000. Apertura, día y hora: 15|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 650.000.
Licitación Pública Nº 897|81. — Descripción: Repuestos para coches Materfer. Apertura, día y hora: 28|12|81, a las 15. Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº 902|81. — Descripción: Ensobrado y pago de haberes Líneas Roca y San Martín. Apertura, día y hora: 4|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 1.000.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 892|81 (Adquisición de 44 camiones), prevista para el 10|12|81, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 18|12|81, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 4.035|81. — Descripción: Reptos. para coches motores Fiat: Perno roscado - Espárrago para fijación del cambiador de calor - Eje - Tornillo cabeza exagonal - Barra reguladora freno completa. Apertura, día y hora: 30|12|81, a las 17. Valor del pliego: $ 60.000.
Licitación Pública Nº 4.036|81. — Descripción: Brocha para blanquear - Pincel chato - Pincel redondo. Apertura, día y hora: 30|12|81, a las 17.45. Valor del pliego: $ 90.000.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº S.A. 551. — Descripción: Construcción depósito para gestión stock - Depto. Mecánica - Talleres Bahía Blanca - N.O. Apertura, día y hora: 7|1|82, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Línea D. F. Sarmiento
Licitación Pública Nº O. 81|30. — Descripción: Línea Principal Once-Toay. Renovación de vía única entre Km. 209 al 379 - Provisión y colocación de balasto de piedra. Presupuesto oficial: pesos 123.534.836.250. Plazo de ejecución: 570 días corridos. Apertura, día y hora: 11|2|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 10.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|12 Nº 11.205 v. 16|12|81

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4.526|81, a realizarse el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, por la contratación del servicio de transporte de pasajeros de Aerolíneas Argentinas y|o Empresas Aerocomerciales que Aerolíneas preste servicios de Atención de Aeronaves en Tierra, dentro de las instalaciones de Aeorparque Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.000, que será abonado en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e. 9|12 Nº 10.925 v. 18|12|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Contrato de Servicio

Llámado a licitación Nº 14-102|81, para la contratación de los servicios de desmontaje transporte y montaje de equipos perforadores dependientes de Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Gerencia de Contratos de Y.P.F., sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, 8º piso, Oficina 82, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del día 5 de enero de 1982 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.30 a 16.00 horas.
Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir el pliego de Condiciones en la Gerencia de Contratos, 8º piso, Oficina 832, del edificio sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y de 13.00 a 14.30 horas a partir del 14 de diciembre de 1981.
Domicilio: a los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del pliego indiquen domicilio en Capital Federal, números telefónicos y números de máquinas de telex.
e. 14|12 Nº 11.201 v. 18|12|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para la Contratación de los Servicios Médicos Asistenciales para el personal de Cede Central. Apertura el día 31 de diciembre de 1981 a las 8 horas. Valor del pliego $ 1.000.000. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.237 v. 23|12|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, provisión de víveres para buques. Apertura el día 30 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Informes y pliegos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.202 v. 23|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 8-A

Construcción edificio en el predio de la E. T. Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), en un todo de acuerdo a pl. Pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 200.000. Fecha de apertura 29|12|81, 10 horas. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 7 a 13 horas.
e. 14|12 Nº 11.108 v. 16|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Públ. 101|81

Montaje electromecánico con provisión parcial de elementos de la Estación Transformadora El Bracho (Pcia. de Tucumán).
Fecha de apertura: 25|1|1982, 10 horas. Valor del pliego: $ 2.500.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 14|12 Nº 11.109 v. 18|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.422-LP-81
LICITACION PUBLICA

Instalación de cañerías de impulsión proveniente de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 18|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.400
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.007 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.343-P-81
LICITACION PUBLICA

Construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.
Apertura: 20|1|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra. $ 12.500.000.
e. 11|12|81 Nº 11.008 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.680-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Construcción de la Estación Elevadora y cañerías de desagüe del "Drenaje B" en el Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 29|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliego: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 11.074.863.840.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.010 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.508-LP-1980
LICITACION PUBLICA

Construcción de la nueva "Planta de Cal" perteneciente al Establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 22|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 33.851.283.030.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.009 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.637-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Instalación de una cañería de impulsión y cañerías maestras, ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires).
Apertura: 25|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.246.400
Contrato II: $ 19.359.279.000
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.011 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 30.139-LP-1974
LICITACION PUBLICA

Construcción del Laboratorio de la División Cloacales y Edificio Anexo en el Establecimiento de Potabilización General San Martín en la Ciudad de Buenos Aires.
Apertura: 27|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 6.863.979.600.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.012 v. 4|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 27-P|82
Apertura: 7-1-82.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de tela de liencillo, cintas numeradas y estopa.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 10.872 v. 17|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 23-P|82
Apertura: 6-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 160.000.
Provisión de protecciones media caña de hormigón, peines base y peines intermedios, todos de hormigón, tapones para tubos PVC y para caños de gres.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|12 Nº 10.874 v. 17|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 26-P|82
Apertura: 9|1|82. Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.829 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|82
Apertura: 25-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 180.000.
Selección de firmas para prestar servicios de farmacia a afiliados de la Obra Social de esta Empresa.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|12 Nº 11.272 v. 23|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 166-P|81
Apertura: 2|2|1982.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Trabajos de sectorización y equipamiento comercial en planta baja, entre piso y 2do. piso del edificio "San Francisco", sito en la calle Boulevard 9 de Julio (e) San Martín y Pellegrini de la Ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial $ 600.000.000.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Lima 1631, 5º piso y San Francisco; Pueyrredón 35, Pcia. de Córdoba.
e. 14|12 Nº 11.114 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|82

Apertura: 5|1|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 80.000.
Adquisición de casillas telefónicas para interiores, desarmables y fijas.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.798 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 30-P|82

Apertura: 30|12|81. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 180.000.
Provisión de armarios de distribución, pedestal de plástico, soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba y cordones puente, herramientas combinadas de conexión y desconexión.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|12 Nº 10.797 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 18-P|82

Apertura: 14-1-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición de Instrumental (Ecómetro - Puente de medición Manómetro - Grupo electrógeno. etc.).
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.978 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|82

Apertura: 11-1-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 130.000.
Provisión de armaduras, resortes, brazos, juegos de elásticos y regletas de terminales.
Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.979 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 25-P|82

Apertura: 11-1-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de barras, anclas, ganchos, grampas, soportes, regletas, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540. 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.981 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitacion Pública Nº 169-P|81

Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 500.000.
Trabajos de refacción y remodelación en el edificio Ciba, Cangallo esq. Talcahuano, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 990.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.980 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 32-P|82

Apertura: 14|1|82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de Válvulas, Conexión de bronce, tapa para válvula etc. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.206 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 29-P|82

Apertura: 14|1|82.
Hora: 10.00.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de Estribos de Madera, pernos, postes de azotea, protecciones de madera y travesaños.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.207 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 34-P|82

Apertura: 15|1|82.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 80.000.
Provisión de falsas bobinas, elásticos, soportes, arcos elásticos, yugos, terminales, discos y diafragmas.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.208 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|82

Apertura: 8-1-82.
Hora: 14.
Adquisición de juegos de empalme de disco y tapón obturador.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 10.982 v. 18|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P,81

Apertura: 2|2|1982. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 8.000.000.
Construcción del Edificio "Concentración Bahía Blanca", a erigirse en el predio Fracción C. Chacra 155, Ruta 35 de la localidad de Cnel. Maldonado, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 23.620.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 782 y Bahía Blanca, Sarmiento 159, Pcia. de Bs. As.
e. 14|12 Nº 11.115 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 167-P|81

Apertura: 1º|2|82. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Concurso de Antecedentes para la Contratación de 5 Despachantes de Aduana, por el período de 2 años, con opción a 2 años más.
Evacuación de consultas: hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avda. La Plata 1540, Pº 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|12 Nº 11.116 v. 22|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-81, para el día 15 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Machagai (provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en el Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Machagai (Dto. 26º).
Presupuesto Oficial: $ 735.000.000.
Importe de garantía: $ 7.350.000.
Valor del pliego: $ 298.000.
e. 2|12 Nº 10.519 v. 16|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|982

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la "Revista Postas Argentinas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de enero de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 172.000.
$ 432.000 e. 14|12 Nº 87.896 v. 23|12|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|81 que se regirá por el sistema de ajuste alzado, de la obra Provisión y colocación de cuatro (4) ascensores y trabajos complementarios en el edificio ubicado en la Avda. Las Heras Nº 2587, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.871.000.000.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602 esquina Agüero, Capital Federal, el día 23-12-81 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 horas.
e. 23|11 Nº 9.865 v. 21|12|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 2|81
Avda. Gaona Nº 43 - Villa Sarmiento Haedo - Partido de Morón

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Veredas perimetrales y accesos (etapa A - Sector 1)" de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Veredas perimetrales y accesos (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona Nº 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir de día 9|12|81.
Valor del pliego: $ 150.000.
Presupuesto oficial: $ 153.000.000.
Garantía de oferta: $ 1.530.000.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 23 de diciembre de 1981, a las 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.
e. 10|12 Nº 10.984 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de llaves termomagnéticas. dif. modelos y acc. conmutadores auxiliares.
Apertura: 23 de diciembre de 1981.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.274 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 551.436|81

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínimas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.230 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 551.548|81

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno gaseoso medicinal con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínimas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.231 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
T.E. 83-6777
Licitación Pública Nº 41
Expediente Nº 551.058|81

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 10 horas para adjudicar la provisión de gasa con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínimas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|12 Nº 11.232 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 por la adquisición de un (1) tractor entre 60 y 70 HP con cabina, para la Facultad de Ciencias Veterinarias.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el 24 de diciembre de 1981, a las 11 horas.
e. 15|12 Nº 11.233 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|81

Provisión y colocación de vidrios y espejos de la Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 190.000.000.
Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº 8|81:
Provisión y Servicio de pintura y limpieza de la obra - Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 350.000.000.
Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Los pliegos de ambas licitaciones pueden ser adquiridos hasta el día 15 de diciembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora.
Consulta: Por escrito únicamente, dirigidas al Departamento de Construcciones, hasta el día 15 de diciembre inclusive en el horario de 14 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.833 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 270.010 y 270.147

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de aparatos e instrumental para laboratorio, destinados a la Facultad de Bioquímica y Cs. Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Universidad. Bvrd. Pellegrini 2750. 3er. piso, oficina 114 (3000) Santa Fe.
Apertura: 23 de diciembre de 1981, a las 11 horas.
e. 15|12 Nº 11.234 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 10|81

Obra: 1º Etapa Pabellón de Química Fac. de Ciencias Exactas y Naturales.
Lugar: Campo Fac. de Agronomía, ruta 35, Km. 335.
Apertura: 21 de diciembre de 1981.
Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149. Santa Rosa. 6300. La Pampa.
Valor del pliego: $ 200.000.
Retiro de pliegos: Fac. Cs. Exactas y Naturales, Avda. Uruguay y Perú, 6300, Santa Rosa.
e. 11|12 Nº 11.013 v. 17|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 03|81

Obra: Ampliación sede Trelew.
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nacional para la ampliación del adificio sede Trelew ubicado en la ciudad de Trelew.
Presupuesto oficial: $ 3.408.567.539.
Valor de los pliegos: $ 5.000.000.
Lugar y fecha de apertura: En el salón de actos del Rectorado en el ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, el día 15 de enero de 1982 a las 10 horas.
Consultas: nE la Jefatura de Inmuebles y Construcciones ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Venta de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad ubicado en el ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia y en la Delegación Trelew, ubicada en la calle Moreno 1004, Trelew, a partir del día 15-12-81.
e. 10|12 Nº 10.968 v. 21|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-777|81

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorios - 2da. etapa.

Presupuesto oficial: $ 3.768.300.864.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 1.500.000.
Garantía de licitación: $ 37.683.009.

e. 4|12 Nº 10.723 v. 28|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-804|81)

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 horas para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:

Mendoza: Conjunto Edilicio CONICET; Bajada Cerro de la Gloria; Parque General San Martín: Terminación Cuerpo Nº 2.

Presupuesto oficial: $ 4.786.678.451.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Centro Universitario; Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8; Planta Baja; Parque General San Martín. Mendoza; donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta $ 1.800.000
Garantía de licitación $ 47.866.784

e. 30|11 Nº 10.325 v. 21|12|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Licitación Pública Nº 222|81
Expediente Nº 2216|81

Llámase a Concurso de Antecedentes y precios para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional, durante el Ejercicio 1982.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 10.758 v. 16|12|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Apertura: 21 de diciembre de 1981.
Hora: 13.30.
Adquisición de elementos eléctricos.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 11.273 v. 16|12|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 (O.P.), para el día 30 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para las reparaciones y adaptaciones de los locales para Expedición (21); Movimientos-tracción y conductores (25-26) y Jefatura de "Organización estudio y enlaces", "Red de Frío" (14), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto oficial: $ 2.770.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 300.000.
Plazo de ejecución: 120 días hábiles.

e. 30|11 Nº 10.363 v. 21|12|81

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000458|81-5

Llámase a licitación pública Nº 11|81, para el día 31 del mes de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cubierta de techo Pab. Bosch Oeste, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 11.124 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-410200045681-2

Llámase a licitación pública Nº 10|81, para el día 31 del mes de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Locales sanitarios del Pab. Bosch Oeste con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 11.123 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000443 81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para el día 23 del mes de diciembre de 1981 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, material sanitario, drogas uso farmacéutico con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 4|12 Nº 10.751 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 para el día 9 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|12 Nº 10.726 v. 16|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.535|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la Contratación Servicio Farmacéutico, con destino a la Dirección General de Hipódromos (Sanatorio de Palermo).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, TE. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 10.841 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 34.436|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para el día 23|12|81, a las 14 horas, para la prestación de un servicio integral de limpieza y reparación de máquinas de escribir y calcular propiedad de este Organismo, por el término de un (1) año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Belgrano 172|4, primer piso, Capital Federal, donde deberán dirigirse para pliegos e informes en horario de 12.30 a 19 horas.

e.15|12 Nº 11.277 v.16|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 597|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la contratación de Servicio de Limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 18 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 14|12 Nº 11.139 v. 17|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
DELEGACION REGIONAL ITUZAINGO DE LA A.D.O.S.
Bella Vista, Corrientes
Licitación Pública Nº 002|81

Objeto: Adquisición de aparatos, muebles, equipos e instrumentales destinados al equipamiento del nuevo hospital de Ituzaingó, Corrientes, y la Sala de la A.D.O.S.

Fecha de apertura: 7|1|82.

Lugar de apertura: Oficina de la A.D.O.S. Apipé y Posadas, Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

Consultas y retiro de pliegos: En oficinas de la A.D.O.S. Delegación Regional Ituzaingó, Apipé y Posadas, Ituzaingó, Corrientes, y en el Instituto Nacional de Obras Sociales, Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 14|12 Nº 11.217 v. 23|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00314031-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 7 de enero de 1982, a las 14,30 horas, tendiente a lograr el Servicio de Refrigerio para el personal de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por el período enero|diciembre 1982.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340 Piso 5º — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 4|12 Nº 10.741 v. 16|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2457|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 76|81, para el día 21 del mes de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de vacuna doble adultos.

Costo del pliego: $ 50.000.

Solicitado por: Sector Vigilancia Epidemiología e Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.

e. 15|12 Nº 11.275 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, para el día 22 de diciembre, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: realizar trabajos con materiales incluidos, de plomería, instalaciones eléctricas, sanitarias, destinadas al Laboratorio de Evaluación de Insecticidas a realizarse en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas, División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 11.235 v. 16|12|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, para el día 22 de diciembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Realizar trabajos de una red de equipos climatizadores consistente en purificadores de aire, acondicionadores, extractores (con materiales incluidos) con destino al Laboratorio de Evalución de Insecticidas a realizarse en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas, División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos p[...] la Administración Pública y al Dep[...]tamento de Suministro y Mantenimie[...] Defensa 120, Capital Federal o Un[...] Argentina de Proveedores del Estado, [...]pólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 11.236 v. 16|1[...]

SERVICIO NACIONAL DE CHAG[...]

Llámase a Licitación Pública Nº 3[...] para el día 22 de diciembre, a las [...] horas, para subvenir las necesidades [...] se detallan a continuación: Realizar [...]bajos con materiales incluidos, para instalación de mesadas con bachas, c[...]trucción de una cámara de volteo de [...]nadas al Laboratorio de Evaluació[...] Insecticidas a realizarse en el Pabe[...] Rawson, Hospital Santa María de P[...]lla, Córdoba, perteneciente a este Se[...]cio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevar[...] cabo en el Servicio Nacional de Cha[...] División Compras, sito en 9 de Julio [...] 4º Piso, Córdoba, debiendo dirigirse [...] para solicitar pliegos de condiciones [...] días hábiles y horarios establecidos p[...] la Administración Pública y al Depa[...]mento de Suministro y Mantenimie[...] Defensa 120, Capital Federal o Unión [...]gentina de Proveedores del Estado, [...]pólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 11.238 v. 16|1[...]

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE

Llámase a Licitación Pública Nº [...] del registro del Instituto Nacional Of[...]mológico Pedro Lagleyze, expediente [...]torizante Nº 1420-0253|81-1 para el 21 de diciembre de 1981 a las 11 ho[...] para subvenir las necesidades que a c[...]tinuación se detallan con destino a [...]te establecimiento.

La apertura de las ofertas se llev[...] a cabo en el Instituto Nacional Of[...]mológico Pedro Lagleyze - Oficina [...] Compras - 1º piso - Avenida Juan [...] Justo 4151, Capital, donde además [...] entregarán los pliegos y se evacua[...] consultas.

Las necesidades se refieren a: Limpi[...] y desinfección, con cargo al Ejerc[...] 1982.

e. 15|12 Nº 11.276 v. 16|1[...]

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº [...] para el día 4 del mes de enero de 1[...] a las 11 horas, para subvenir las ne[...]sidades que a continuación se detall[...] Servicio de mantenimiento del par[...] del instituto con destino al Instituto N[...]cional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas ten[...] lugar en el Departamento Administ[...]tivo (División Compras), Ruta 88, [...] 4, Estación Postal Nº 10, Mar del Pl[...] Debiendo dirigirse para pliegos e inf[...]mes al citado Servicio y|o Dpto. Co[...] Secc. Contr. Centralizada, Defensa [...] 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e.15|12 Nº 11.251 v.24|1[...]

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 1[...] (OP), para el día 28 de diciembre [...] 1981, a las 17 horas, para el reacondi[...]namiento de Bioterios para la investi[...]ción y producción de animal[...] para contralor de productos biológicos me[...]cinales, para el Instituto Nacional de M[...]crobiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas ten[...] lugar en el Ministerio de Salud Públ[...] y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio [...] Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, O[...] 4131, Capital Federal. Toda informa[...] consulta y adquisición del pliego de [...]ses y condiciones dirigirse al citado s[...]vicio.

Precio de la documentación: $ 200.000.
Plazo de ejecución: 130 días.

e. 3|12 Nº 10.659 v. 17|12

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº [...] (OP), para el día 28 de diciembre de 1[...] a las 16 horas, para el reacondicio[...]miento de laboratorios para la investi[...]ción y para producción de vacuna an[...]rrábica humana, para el Instituto N[...]cional de Microbiología "Dr. Carlos [...] Malbran".

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas ten[...] lugar en el Ministerio de Salud Públ[...] y Medio Ambiente —D.G.A.—. Servi[...] de Contrataciones, Defensa 120, 4º pi[...] oficina 4131, Capital Federal. Toda in[...]mación, consulta y adquisición del p[...] de bases y condiciones dirigirse al cita[...] servicio.

Precio de la documentación: $ 200.00[...]
Plazo de ejecución: 120 días.

e. 3|12 Nº 10.660 v. 1[...]

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la adaptación y remodelamiento del Pabellón Nº 33 (en planos parciales Pabellón Nº 5), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" para trasladar al mencionado Pabellón el Instituto "Dr. Mario Fatala Chaben".

Presupuesto Oficial: $ 2.549.140.000.
Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al Citado Servicio.

Precio de la documentación: pesos 1.000.000.
Plazo de ejecución: 365 días corridos.

e. 27|11 Nº 10.295 v. 18|12|81

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107001037|81-5 y agregado
Licitación Pública Nº 39|81

Apertura: el día 24 de diciembre de 1981 a las 10, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de telas y calzados.

e. 7|12 Nº 10.811 v. 17|12|81

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107000998|81-1
Licitación Pública Nº 34|81

Apertura: el día 22 de diciembre de 1981 a las 11.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 3.

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Garantía de la oferta: $ 3.000.000.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 600.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.

e. 27|11 Nº 10.273 v. 18|12|81

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000898|81-7
Licitación Pública Nº 29|81

Apertura: el día 17 de diciembre de 1981 a las 11, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 8.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Garantía de la oferta: $ 2.000.000.
Plazo de ejecución: sesenta (60) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 400.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.

e. 25|11 Nº 10.064 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expedientes Nros. 2020-4101000477|81-3 y 2020-4101000598|81-5

Llámase a Contratación Directa Nº 36|81, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de realizar la reparación de las Calderas Nº 1, 2 y 4 de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 15|12 Nº 11.249 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 154|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de los trabajos de pintura del Sector A-B con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|12 Nº 11.239 v. 24|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. A. POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 103|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de una Lavadora Desinfectadora, con destino al Hospital Nac. "Prof. A. Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Servicio.

e. 15|12 Nº 11.243 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 155|81 para el día 18 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar los trabajos de pintura en el Ala Derecha (Sector "C-D"), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.127 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. A. POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 133|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. reparación intercambiadores de calor horizontal con destino al Hospital Nacional "Pro. A. Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Servicio.

e. 15|12 Nº 11.241 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 107|81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de sondas y elementos para Urología con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|12 Nº 11.242 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 15 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar los servicios de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.128 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 138|81 para el día 16 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Un (1) Cardiotocógrafo, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para solicitar pliegos e información al citado servicio.

e. 15|12 Nº 11.244 v. 24|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 149|81, para el día 18|12|1981 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Duplicadora Impresora, para el Scl. de Suministros con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|12 Nº 11.240 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 146|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos Radiodiagnóstico, para el Servicio de Radiología, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.129 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 144|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos críticos (haloperidol, cimetidina, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.130 v. 23|12|81

HOSPITAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital "Profesor Alejandro Posadas".

Presupuesto Oficial. $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.

e. 27|11 Nº 10.292 v. 18|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan: Unidades Radiológicas Móviles, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.131 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámese a Licitación Pública Nº 120|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de telas, para el Servicio de Suministros, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 11.132 v. 23|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 17 hs. para la remodelación y ampliación del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Presupuesto Oficial: $ 4.160.000.000.
Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 2.000.000.
Plazo de ejecución: 180 días hábiles.

e. 27|11 Nº 10.294 v. 18|12|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-23.928|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 72|81 para el día 23 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión, instalación y montaje de la central de esterilización, para el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Costo del pliego: $ 500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 4|12 Nº 10.759 v. 16|12|81

HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas para la remodelación integral de la Sala de Diálisis del Hospital Nacional Alejandro Posadas.

Presupuesto Oficial: $ 725.317.100.
Importe de la Garantía: 1%.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente - D.G.A. - Servicio de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso - oficina 4131 - Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 300.000.
Plazo de ejecución: no mayor a 5 (cinco) meses.

e. 2|12 Nº 10.526 v. 16|12|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 21|12|81 a las 11 horas.

e.15|12 Nº 11.245 v.16|12|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de ovillos de hilo fino.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 21|12|81 a las 13 horas.

e.15|12 Nº 11.246 v.16|12|81

PROVINCIAS

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 19|81, referente a la obra remodelación albergue de la Ciudad de Río Grande.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1981.
Hora: 9.30.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras; Oficina 129; Casa de Gobierno; Ushuaia; Casa Tierra del Fuego; Cangallo 935; 3er. piso; Capital Federal y delegación Rentas Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Compras; Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 1.870.000.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $ 1.800.000.

e.15|12 Nº 11.252 v.17|12|81